Mártes 11 de Abril de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,378

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 ºº moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

La expropiacion de antes
Y LA NULIDAD DE AHORA

No hay ni puede haber dos opiniones sobre la operacion realizada entre el Gobierno Varela y la empresa de las Aguas Corrientes para traspasar al Estado una empresa reconocidamente onerosa.

Los señores Lezica, Lanuz y Fynn gestionaban sus intereses, ofreciendo esa empresa en venta, pero al Gobierno tocaba defender los intereses del Estado, rechazando la oferta, aun cuando no fuera por otra consideracion que la muy poderosa de la situacion afligente del erario, impotente á la sazon hasta para servir las deudas consolidadas.

Como quiera que fuese, la necesidad del agua estaba llenada por una empresa particular, y esa necesidad no dejaria de llenarse, porque cuando los señores Lezica, Lanus y Fynn no pudiesen hacer frente á los sacrificios que ella impone actualmente, pasaria á otras manos, que los capitales empleados en esa empresa son valiosos y no faltará jamás quien tome á su cargo conservarlos y salvarlos para el porvenir.

Hemos sido de los primeros en reconocer cuánta simpatía debió rodear y rodeó en efecto á los Sres. Lezica, Lanus y Fynn, en su audaz iniciativa para dotar de Aguas Corrientes á la poblacion de Montevideo, y cuánta proteccion han debido merecer del Estado, en los límites de lo razonable y de lo justo; pero al fin y al cabo esos Sres. realizaban una especulacion mercantil, con todos sus azares de lucros y de pérdidas, y así como en el caso de pingües beneficios, nadie les habria pedido participacion en ellos, no es justo que en la eventualidad contraria, pretendan endosar el mal negocio que hicieron, al Estado.

A lo menos no es lejítimo que el Estado acepte esa solucion.

Y que la acepte en cuáles momentos y bajo cuáles condiciones!

Cuando se espropiaban las Aguas Corrientes arrojando una nueva carga de millones de pesos sobre el Estado, se habia llegado á los últimos estremos de la bancarota por el repudio de la deuda consolidada, ardia el pais en guerra civil, se votaban impuestos descomunales sin medida y sin criterio y se comprometia el porvenir en la negociacion Mauá, en cambio de un par de millones de pesos en billetes depreciados que no habia otro medio de obtener.

Entretanto se compraban las Aguas Corrientes, y se compraban pagándolas á precio de tasacion, y de tasacion fantástica como son todas las tasaciones que se hacen en las épocas calamitosas y desordenadas cuando el que tiene que pagar es el Estado!

Pero siquiera se llenaban por el Gobierno Varela las *formas constitucionales* para consumar esa iniquidad?

Su impaciencia era tan grande, los estímulos tan poderosos, que aun tratándose de unas Cámaras Legislativas que habian sido bastante dóciles para consentir que á una quincena de ciudadanos se les condenase á una escursion de *pirateria negrera* en el Océano, y que á D. Andrés Lamas se le diese *carta blanca* para disponer á su antojo del presente y del porvenir del pais; decimos Cámaras, en fin, que habian inventado una legislacion *á vapor* para dar vado en la noche á cuanto le ocurria al Gobierno pedir en el dia, no se tuvo la virtud de esperar á que las Cámaras Legislativas autorizasen en una noche la expropiacion de las Aguas Corrientes, no precisamente en el *sentido* de imponer la *expropiacion* á una empresa que se ofrecia de todos modos y por todos medios, sino en el sentido de habilitar al Poder Ejecutivo para gravar al Estado con los millones de pesos que la expropiacion importaba.

La consecuencia de esa impaciencia y de esa voracidad ha sido salvadora para el país.

Merced á ella, el pais puede sacudir la pesada carga que se le habia impuesto, alcanzando la nulidad de una operacion inicua y ruinosa y libertando al pueblo de los nuevos impuestos con que se le queria agobiar.

La nulidad, es absoluta, evidente, incontrovertible.

Sin embargo, ya lo hemos dicho en el número anterior y lo repetimos ahora: no se ha adoptado por el Gobierno Provisorio el temperamento legal, y ese desvío de las formas puede traer complicaciones y perjuicios.

La doctrina que revindicamos ahora es indiscutible, y cupo á la mayoría de las Cámaras Legislativas que coexistieron con el Gobierno del Dr. Ellauri el honor de hacerla triunfar y de ponerla en vigor.

Ni el Poder Ejecutivo ni el Cuerpo Legislativo pueden declarar la validez y la nulidad de los contratos celebrados entre el Estado y los particulares.

Si en el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo representado á la sazon por D. Pedro Varela y la empresa de las Aguas Corrientes, se estableció alguna cláusula por la cual la validez del contrato quedaba dependiente de la aprobacion del Cuerpo Legistivo, el contrato no tiene vigor interin el Cuerpo Legislativo no le preste su sancion, y si se la niega queda sin efecto; pero si tal cláusula no existe, como no existe en efecto, y el contrato está perfecto y consumado, solo el Poder Judicial á peticion de parte, por demanda ordinaria deducida en forma puede juzgar de la validez ó de la nulidad de ese contrato.

Pero sea que el contrato requiera para su subsistencia la sancion legislativa, sea que esté perfecto y consumado, no puede su nulidad ser pronunciada por el Poder Ejecutivo ó quien haga sus veces, que contratando con los particulares es una parte civil, y no puede por ninguna consideracion asumir otro rol.

¿Porqué, pues, se prescinde de las formas y se despoja de la garantías de la ley á la Empresa de las Aguas Corrientes?

Ni siquiera la consideracion puede invocarse de que se procede así para libertar al pais de un gravámen odioso y monstruoso, porque el Gobierno ha podido suspender el cobro del impuesto con que debia atenderse al pago del precio estipulado, porque ese impuesto es ilegítimo, y está en sus facultades suspenderlo, y deducir la demanda de nulidad con plena seguridad del éxito, porque el derecho del Estado es incontrovertible.

¿No habria posibilidad de retroceder de esa actitud falsa, y conveniencia en dar á este asunto el curso regular que prescriben las leyes orgánicas del pais?

Es esta la indicacion que nos permitimos hacer al Gobierno Provisorio, cuyas sanas intenciones reconocemos en este caso, y sobre la cual emitiremos nuestra opinion en el próximo número de este diario.

En ese terreno, y bajo ese punto de vista está el interés práctico de la cuestion.

Los medios torcidos suelen poner en peligro las mejores causas, no lo olvide el Gobernador Provisorio.

En la otra orilla

Buenos Aires sufre en estos momentos las torturas de un terrible *viernes negro*, que se prolonga indefinidamente, amenazando con el estruendoso derrumbe de toda la prosperidad acumulada en los últimos diez años, y no solo de la prosperidad de Buenos Aires, sino de toda la Confederacion Argentina—Los pensadores y los hombres prácticos, agotan su ingenio y su esperiencia buscando un paliativo, por lo menos, para esa situacion desesperante, y no logran sino poner en circulacion proyectos embrionarios y contradictorios, que no pudiendo atraer y fijar la opinion pública, concluyen por desmoralizarla y sumergirla en el mas profundo desconsuelo—Mientras tanto, los Poderes Públicos, hondamente consternados ante el espectáculo del mal que se agrava y se propaga por momentos, esperan en brazos de forzosa é insoportable inercia que brote alguna idea salvadora del caos en que se revuelven esas mil soluciones discordantes.

Esa tremenda crisis, aun prescindiendo de la simpatía que debemos á la República vecina, es para nosotros dolorosa, porque exacerba y complica nuestra propia crisis, en razon de las relaciones comerciales que vinculan á las dos orillas del Plata, y que llegan casi á identificarlas ante los grandes mercados europeos.—No todo, sin embargo, es materia de preocupacion sombría en el cuadro que se presenta á nuestra vista; hay en él una enseñanza alentadora, y conviene que la hagamos resaltar, porque nuestro enfermo, á mas de los remedios físicos, ha menester de grandes estimulantes morales.

El espectáculo de las calamidades económicas y financieras que se vienen repitiendo, acumulando y reproduciendo en progresion geométrica sobre nuestro pobre país, ha producido en muchos espíritus los mas lamentables estragos—En presencia de esas calamidades, por el mismo sentimiento débil y cobarde que hace dudar de Dios y de la augusta justicia ante los males de la vida y los severos golpes de la suerte, se ha llegado á dudar y á renegar de la patria, esclamando con desolada amargura: no podemos ser nacion; no tenemos condiciones de vida independiente; es necesario resignarnos á elejir cadena, porque solo las grandes nacionalidades están destinadas á vivir y á ser felices sobre la faz de la tierra!

La cuestion que provoca ese escepticismo enervador, es demasiado grave para que pretendamos dilucidarla ahora por completo; pero no estará demás, antes de entrar al argumento particular que nos preocupa, recordar que en el estado actual del mundo, en medio de las victorias alcanzadas por el principio de las grandes nacionalidades, subsisten y prosperan, con la libertad y con la paz, nacionalidades débiles y pequeñas como Portugal, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suiza y Grecia. No es un ejemplo aislado; es un cuadro armónico. No es la aptitud escepcional de una raza ó de instituciones especiales; es el hecho general de varias razas; de instituciones opuestas. No es el producto efímero de una combinacion artificial entre los fuertes; es la vida, el derecho de los débiles, que se impone al equilibrio y al interés de todos.

Como todo es relativo en este mundo, relativo es el mismo entre la infinita variedad de los mundos que lo rodean, la República Arjentina es, respecto de nosotros, una nacion fuerte y tiene fé ciega en sus destinos de gran nacion—Nadie se atreveria á declararla incapaz de vida propia; nadie puede considerarla condenada á desaparecer del mapa—Y bien! hela ahi envuelta en el mismo género de calamidades, y no de calamidades menores, que las que agobian el presente y oscurecen el porvenir de nuestro país—Una deuda enorme, que abruma al Tesoro y lo hunde en el descrédito; presupuestos que se abultan y rentas que decrecen; violentísima retraccion del crédito privado; descenso general de todos los valores; despoblacion del suelo; desconfianzas invencibles que postran todas las fuerzas vitales de la organizacion económica, y precipitan inevitablemente una liquidacion llena de ruinas y desastres!

Las causas que han engendrado esa situacion en la otra orilla son las mismas causas generales que la engendraron en ésta, caracterizándose con gravedad creciente á fines de 1874.

Esas causas, proviniendo á la vez de la esfera del Estado y de la esfera privada, conservan sin embargo un carácter de analogía tal que pueden englobarse dentro de los mismos términos: exageracion de los consumos; abuso del crédito, confianza excesiva en el progreso imperturbable del país.

Los últimos años han sido de estraordinario adelanto para la Confederacion Argentina—En esas provincias, dotadas de magníficos colegios y de institutos científicos, cruzadas por ferro-carriles y telégrafos, rejidas por administraciones regulares y dispendiosas, no seria fácil reconocer los feudos semi-salvajes en que hace veinte y cinco años campeaban por sus respetos las hordas de indisciplinables caudillejos—Se ha hecho un verdadero prodijio; se ha prosperado inmensamente; pero no se han tenido en cuenta las fuerzas reales del país; no ha bastado apurar los recursos del presente, ha sido necesario comprometer enormemente el porvenir.

Todavía, si se hubiese vivido en plena paz interna y en completa seguridad internacional, aguijoneando el presente y anticipando el porvenir para satisfacer exclusivamente necesidades de progreso real, en gastos reproductivos de riqueza ó de civilizacion, esa política atrevida habria podido obtener resultados fecundos y grandiosos, sin peligro de catástrofes que operen un retroceso de magnitud semejante á la del progreso conquistado, pero es sabido que la Confederacion ha vivido de 1865 hasta hoy, casi en constante estado de guerra, consumiendo en erogaciones tan improductivas y estériles, como las que han carcomido nuestro erario, inmensos capitales pedidos al empréstito interno y estranjero. La guerra del Paraguay, las dos insurrecciones de Entre-Rios, y la de Mitre y Arredondo, no han costado á la Confederacion menos de cincuenta millones de fuertes. Despues, las viejas rivalidades con el Imperio del Brasil hicieron creer á los estadistas argentinos que necesitaban ponerse á la moderna, en pié de guerra, con escuadra acorazada, cañones mónstruos, arsenales terrestres y marítimos! Muchos millones de un empréstito destinado á obras públicas, desaparecieron en esos preparativos bélicos, saliendo del pais, por la misma puerta que les sirvió de entrada; y la Confederacion quedó bajo la doble carga del servicio de los intereses, y de los ingentes gastos que reclama la conservacion de las mismas cosas adquiridas con el capital.

En esas condiciones, el uso y el abuso del crédito, tienen necesariamente las mas lamentables consecuencias;—no es de las menores la constante exportacion de numerario que demanda el cumplimiento de los compromisos nacionales, sin sujecion alguna á las leyes naturales que rigen los fenómenos de la circulacion y del cambio—Tambien la República Argentina ha realizado la mayor parte de sus caminos de fierro y de sus otras empresas de utilidad pública, garantiendo un minimun de interés anual á compañías estranjeras, y estas garantías se hacen todas efectivas, porque las obras ejecutadas, fuera de su utilidad política, mas que á las necesidades del presente, responden á las de un futuro todavía lejano.—Esa es otra causa poderosa que convierte á la Confederacion en tributaria de los mercados extranjeros, y contribuye todos los años á perturbar las condiciones normales de la circulacion y del cambio.

Para contrarestar esas desfavorables exigencias de la Hacienda, y prevenir las crisis, seria necesario que la produccion del pais prosperase á pasos agigantados, que las rentas fuesen en constante aumento, y que el ahorro y la capitalizacion, abasteciesen con exceso la demanda del capital fluctuante;—pero aquí tenemos, que en la esfera privada se reproducen los mismos errores de la esfera del Estado, y el mal engendrado en la una se complica y se exacerba con el engendrado en la otra, determinando la esplosion violenta que amenaza en estos momentos á la plaza comercial de Buenos Aires.

Exajeracion de consumos; consumos improductivos; inmovilizacion de capitales; absoluta deficiencia del ahorro; consiguiente abuso del crédito en sus diversas ramas—hé ahi el cuadro que hace largo tiempo ofrece á una mirada observadora el movimiento económico de la Confederacion—Cada dia arroja sobre el dia siguiente una carga enorme, que se acumula desastrosamente sobre un porvenir sujeto á las mas azarosas contingencias—Una pasajera importacion de capitales estranjeros, una prosperidad momentánea, haciendo concebir locas esperanzas sobre la extraordinaria progresion de los adelantos del país, fomentan innumerables especulaciones que exajeran desmesuradamente el cálculo de la importacion y dan á los valores territoriales un alza artificial, que en vez de ajustarse al aumento efectivo de la renta ó al desarrollo cierto de la industria, sigue ficticiamente el vuelo de las ilusiones que se forjan para un porvenir todavía inseguro, y sobre todo remoto.—Sobre esas especulaciones quiméricas, se forma y eslabona todo el movimiento comercial, y como es consiguiente, á la primer contrariedad, al primer tropiezo que encuentra en su camino esa máquina vertiginosa que no vive sino con las esperanzas del dia siguiente, aparece la verdad, se despiertan todos en el terreno de las indestructibles realidades, viendo los consumos que exceden á la produccion, el capital inmovilizado que absorbió al capital fluctuante, el crédito que se restringe, el numerario que emigra para saldar las cuentas públicas y privadas con el estranjero, los valores que se subordinan á la ley inexorable de su renta, y la liquidacion que se precipita con todos los caracteres de una gran catástrofe.

En medio de ese cuadro doloroso, Buenos Aires conserva todavía en pié dos grandes establecimientos de crédito, sobre los cuales parece que se fijan todas las esperanzas y todos los temores—Establecimientos privilegiados, han sido el motor infatigable y único de las grandes transformaciones operadas en la vecina orilla; han marchado bizarramente á la cabeza del progreso; y hoy, en el solemne momento de la crisis, son los primeros que se encuentran detenidos por la mano de la realidad, y sienten converjer en las fibras de su organismo delicado todas las perturbaciones del movimiento económico que dirigian con iniciativa inagotable.

Bajo la accion del *Banco Hipotecario*, el crédito real tomó en Buenos Aires un desarrollo que envanecia á los arjentinos, y con razon sin duda, á los ojos del que no crea como D. Juan Bautista Alberdi en la paradoja de que el crédito real es la negacion y la prostitucion del crédito—Pero ese desarrollo, tenia una falsa base, participando de los vicios de la situacion en que se manifestaba—Esa falsa base, que era la exajeracion artificial de los valores, ha vacilado en sus cimientos, y vacilando los cimientos empieza á vacilar el edificio.

En cuanto al Banco de la Provincia, seria aventurado é imprudente emitir opiniones decididas. Esa institucion bancaria es un fenómeno sorprendente en la historia de la economía política. Quien la compare al Banco de Francia ó de Inglaterra no conoce el mecanismo ni de aquella ni de estos. Si el Banco de Francia ó de Inglaterra, hicieran durante 15 dias las operaciones que hace durante todo el año el Banco de la Provincia, los mas entusiastas partidarios de esas instituciones los creerian perdidos, perfectamente condenados al régimen del papel moneda. En contraposicion, el Banco de la Provincia ha tomado incremento durante largos años, y hoy mismo se busca en él la base de toda solucion que aspire á salvar la crisis, como si esa base fuese relativamente sólida. Es decisiva la esperiencia, y de ella mucho podrán aprovechar los paises que se hallan en condiciones análogas á las de Buenos Aires.

Tales son los caracterés de la situacion que se dibuja en la otra orilla. Creemos firmemente que esa situacion, aunque análoga, es mas grave, viene de males mas profundos y entraña consecuencias mas trascendentales, que la situacion en que se encontraba nuestro pais á fines de 1874.

Supongamos que un motin militar derrocase en Buenos Aires los poderes constitucionales, y arrojase á la nacion entera en las aventuras de la dictadura y de la guerra civil.—Supongamos que ese motin militar pusiese en el poder á un partido político que tuviese algunos puntos de semejanza con el que nos gobernó durante el año terrible.—¿Qué desenlace no tendria la crisis que hoy conmueve á Buenos Aires? ¡Qué ruinas, qué catástrofes, qué disolucion social y nacional, mil veces mas profunda que la que han dejado en nuestro pais los acontecimientos de Enero, no envolveria entonces á la Confederacion Argentina!

Afortunadamente, para nuestros vecinos ni es probable el derrocamiento del órden constitucional ni tienen ellos partido alguno que se confunda con el partido de la administracion Varela. En cuanto á nosotros, fortifique nuestras esperanzas el convencimiento de que las subversiones de Enero, no fueron la cruel sentencia de un destino fatal, sino meros hechos fortuitos, que estuvo en muchas manos evitar, y cuya reproduccion puede prevenir el esfuerzo consciente y unísono de los sanos elementos del pais.

Allá como acá, será mas ó menos ruda la tormenta; quedará la nave mas ó menos destrozada: pero ¿porqué habriamos de entregarnos en brazos de la desesperacion, persuadidos de que no puede volver á lucir para nosotros la bonanza de otros dias!

Revista de la prensa

La Democracia coloca á la cabeza de su número del domingo la *Permanente* relativa á los Jueces Letrados, que ya conocen nuestros lectores, con el objeto sin duda de que estando mas á la vista se fije en ella mas facilmente la atencion del Superior Tribunal de Justicia.

Despues escribe un articulo de moral política, en el que hace un tremendo análisis de las lecciones que deben sacarse de la esperiencia del año terrible.

Dice el colega que en los dias en que se anunció que D. Andrés Lamas vendria á ocupar un Ministerio ó dos Ministerios, él se decia á sí mismo: «D. Andrés Lamas no hará nada bueno: viene á perderse: Dios lo ha cegado». Añade que solo siendo el señor Lamas un réprobo insanable, podia pasar desde el comité revolucionario de Buenos Aires al Gobierno de Varela á combatir las aspiraciones y las creencias de la Revolucion. Segun *La Democracia*, el señor Lamas vino, no solo porque creyó que podia restaurar su fortuna arruinada, sino porque le faltó la fé de la virtud, se encendió en su alma el culto del mal y creyó en la perpetuidad de las obras del mal. Pensó que el bien estaba aniquilado, que su talento superaria todos los obstáculos, que explotaria las desgracias de la patria, que conquistaria riquezas, poder ó influencia, y que cuando la suerte lo hubiera rodeado con todos sus halagos, él haria por último el bien del país, conquistando las consideraciones debidas al salvador de un pueblo.

Sus esperanzas naufragaron, dice el colega, porque no se marcha á la conquista de bienes perdurables por los tortuosos senderos del vicio. Los grandes negocios del año terrible, añade, irán todos evaporándose, las ventajas ilícitamente obtenidas desaparecerán sin que quede por último en la copa del festin otra cosa que el fondo amargo del desengaño.

Despues de D. Andrés Lamas toca su turno á la Junta de Crédito Público. Dice el colega que cuando el órden constitucional fué suplantado por la obra del 15 de Enero, la Junta de Crédito Público permaneció en su puesto adoptando aquellas palabras del Romano escéptico: «virtud, eres una palabra vana.» Los dias han pasado, añade, y ciudadanos que han tenido derecho á la mayor consideracion en su país, sufren hoy las amarguras de una investigacion severa, que descubre las inevitables complicidades con la inmoralidad de la época que aceptaron.

Luego repite: «los grandes negocios irán todos evaporándose.» Fuera del Convenio Mauá, dice, no ha habido especulacion de mas pingües resultados que la expropiacion de las Aguas Corrientes. Pero los dias han pasado y hé aquí que el contrato de las Aguas Corrientes se ha rescindido, y hé aquí que desaparecen los provechos fabulosos. El Gobierno de Varela no tuvo derecho de hacer ese negocio. ¿Quién pudo creer sinceramente que él se producia por otra razon que por la de explotar sus grandes ventajas; quién pudo creer que habia en él otra cosa que un medio de expoliar al país, que un medio de fomentar fortunas particulares por medios reprobados?

La Democracia saluda despues al Coronel Muniz y hace la *revista de la prensa*.

La Tribuna dice que el pánico en la Bolsa de Lóndres ya no tiene límites. Que el 6 p. % argentino que hace un año valia 88, ha bajado á 58; el 6 p. % uruguayo está á 19 1/2 p. %. Que la cotizacion de la deuda del Uruguay nada tiene de estraña, hallándose suspendido el servicio de la misma; y que tampoco le sorprende la baja de los fondos argentinos, porque en el mercado de Lóndres no se ignora que de un momento á otro será un hecho la suspension del servicio de los fondos argentinos.

Dice Mr. Dorion que los financistas argentinos han cometido el mismo error que los financistas uruguayos y peruanos. Han creido que la actividad comercial era un signo inequívoco de riqueza, cuando por el contrario era el signo precursor de una espantosa ruina. Han confundido el movimiento mercantil que procede de la produccion nacional, sinónimo de riqueza positiva, con el tráfico que resulta de una importacion mal comprendida.

La Tribuna vé en la disminucion de la importacion, no solamente la vuelta á un régimen de economías, sino tambien la desaparicion de las especulaciones insensatas, es decir, la supresion de todos los atentados organizados contra el comercio esterno, sacrificado por escandalosos remates. No hay otro medio de salvacion para el Rio de la Plata, añade, sino las economías y el trabajo. Ya están iniciadas las economías: es necesario ahora desarrollar el trabajo, sin el cual será imposible conseguir el aumento de la produccion.

El colega reproduce en seguida un articulo de *La Libertad*, de Buenos Aires, titulado «la inercia nos mata», escrito en el mismo sentido: pero dice que en Buenos Aires se ha perdido la brújula, que el articulo de *La Libertad* es la voz que predica en el desierto, y que los financistas argentinos no harán nada porque no conocen todavía la verdadera causa de la crisis.

El Nacional transcribe con muestras de profundo agradecimiento, un articulo de *El Comercio*, de Fray-Bentos, en que al dar cuenta de la separacion del señor Moncayo del primero de dichos periódicos, reconoce que *El Nacional* en su nueva época, ha servido eficazmente al derrocamiento de la oprobiosa situacion que se hallaba vinculada á la farisáica legalidad de las Cámaras y el Gobierno de D. Pedro Varela, y que una vez derrocada esa situacion, ha tenido el valor de propagar las implacables verdades que sujiere á todos los hombres honrados, el espectáculo de los atentados y de los escándalos consumados en un año de impudente orgía.

El Telégrafo Marítimo comienza un estudio sobre la crisis en Buenos Aires y las cédulas hipotecarias. Duda de que exista en Buenos Aires una suma de economías de quince millones destinada á la compra de cédulas hipotecarias, como parece que deberia deducirse del importe á que ascienden dichas cédulas. Las razones de la duda del colega son las siguientes:

«1.ª Porque no se hizo saber, como seria conveniente, á las clases inactivas, que este empleo de sus economías disponibles, era el en que correrian menos riesgos y el mas apropiado para conservar su bienestar en la tranquilidad del hogar. Para conocer el provechoso uso de perfeccionados instrumentos del progreso, deben los gobiernos mandar publicar pequeños y noticiosos folletos, que expliquen con simplicidad y verdad el modo de utilizarlos y cuáles son sus ventajas en la práctica.

2.ª Porque no es fácil en paises jóvenes como la República Argentina, donde hay crecientes necesidades de progreso y ofertas de negocios que prometen pingües resultados, conseguir que una fuerte parte del ahorro de las clases inactivas se decidiese á concurrir á la compra de títulos, que les garantiese una renta, relativamente pequeña, comparándola con el interés ofrecido por otras especulaciones. Porque está en la índole de sociedades jóvenes, el suponer que todos pueden y deben, aun así mismo las clases inactivas, olvidar su especial posicion y lanzarse en las arriesgadas especulaciones, que prometen fabulosas ganancias: y porque los especuladores de Bolsa, activos agentes del juego de títulos han podido *engatusar* á sus clientes como prestamistas, ó interesarios en sus paradas con una fuerte parte de capitales inactivos, y no pocas veces, hasta hacer decidir á sus dueños á excederse en sus operaciones al estremo de tener que recurrir tambien al uso del crédito.»

Cree el colega que en Buenos Aires las cédulas hipotecarias en su mayor parte no se han colocado en manos de las clases inactivas; sino que los especuladores en la Bolsa han sido los principales poseedores de ellas. De aquí nació la elevacion del valor de las cédulas y la subida del precio de los terrenos. Pero el esceso del juego provocó la crisis: llegó el momento de la baja y el vencimiento de entregas de aquellos valores y pago de cauciones, y entonces todos se dieron prisa á liquidar y la baja siguió produciéndose con mayor intensidad, sin que ninguno de los comprometidos dispusiese de recursos para contenerla.

El República se lamenta de la miseria que existe en Montevideo, y atribuye á ella los frecuentes robos y crímenes que se cometen. Despues se queja de la suspension del servicio de las Aguas Corrientes: pero este grave inconveniente está ya subsanado. Tambien se queja el colega del abandono en que tiene el Gobierno á las clases procedentes de la armada oriental. Por último discute un poco con *La Democracia*.

Saludamos la aparicion de un periódico italiano que ha visto la luz en esta ciudad, titulado *L'Autonia*. Anuncia que solo aparecerá por ahora los Domingos. Ofrece hacer una propaganda liberal, pero templada y circunspecta. Dice que no hará una oposicion personal al coronel Latorre; que ni afirma ni niega que se halle animado de buena voluntad; que deplora solamente el carácter dictatorial de su Gobierno, por que los principios que profesa no le permiten simpatizar con ninguna dictadura.

Por lo demás declara que está desligado de los partidos políticos orientales. Añade que no le sucede lo mismo respecto de los partidos italianos, pero que no cree oportuno, al menos por ahora, hacer en América propaganda política italiana.

Deseamos al colega italiano prosperidad y larga vida.

Discurso de Castelar

Publicamos en seguida un discurso de Castelar. Es el que prometimos ayer, y con el cual cierra su última carta nuestro eminente corresponsal.

El Sr. *Castelar*: El Sr. Ministro de Estado, en el elocuente discurso que ha pronunciado en este solemnísimo debate, ha comprendido, con la esperiencia que le dan sus años y sus largos ejercicios en el sistema parlamentario, cómo nosotros habríamos de asociarnos á la proposicion, y cómo no podíamos asociarnos sin reservas solemnes y especiales. Dos expondré.

Primera reserva. Aquella que deja aparte todas las cuestiones políticas relativas al proceder del Gobierno, las cuales deben tratarse en el debate político por excelencia, en el debate del mensaje.

Segunda reserva. Aquella especialísima que necesitan quizá aquí solamente dos Sres. Diputados; que se relaciona con nuestras ideas, con nuestra historia, con nuestra conciencia, con nuestros constantes principios.

Expresadas estas dos grandes reservas sobre la conducta del Gobierno y sobre los principios políticos, yo me asocio á la proposicion, y no veo, señores, en la persona á quien va dirigida otra categoría mas que la alta personificacion del Estado.

Ahora bien; ¿creeis que pueda haber en tan solemne momento, y permitidme esta especie de orgullo, diputado que con mas satisfaccion se asocie á vuestro júbilo? El Congreso lo sabe á ciencia cierta; el Congreso lo sabe, sin necesidad de que yo lo diga y encarezca, cuánto es el júbilo que nosotros sentimos, cuánto el júbilo de todos los partidos que directa ó indirectamente representamos en este sitio, al ver terminada esa guerra civil que segaba en flor nuestra juventud, herida por combates continuos; que consumia en su totalidad nuestra vida nacional, destrozada por esfuerzos gigantescos, enjendrando dudas en todos los pueblos cultos acerca de nuestra aptitud para gobernarnos á nosotros mismos, y acerca de la posibilidad de que entráramos en la atmósfera de la vida moderna y estableciéramos el órden y la libertad en la base indestructible de las modernas instituciones.

La causa absurda, Sres. Diputados, la causa absurda que arrojó sobre las glorias de la independencia nacional las sombras de la intervencion estranjera; la que opuso al despotismo restaurado en 1824 otro despotismo aun mas cruel y mas odioso para que no encontráramos la compensacion de la irreparable pérdida de la libertad ni siquiera en el sueño reparador del órden público; la que durante siete años taló nuestros campos, incendió nuestros hogares, sacrificó nuestros padres, ensangrentó nuestra cuna, emponzoñó nuestra infancia; esa causa, cien veces vencida y nunca resignada ni á nuestra victoria ni á su derrota, pierde en este momento sus últimas esperanzas, lleva el último desengaño; y ya no podrá esgrimir sus armas fatales ni levantar sus negros pendones cuando asome por los horizontes el nuevo crepúsculo de la libertad, puesto que la ha vencido, no solo una fraccion, sino todas las fracciones del partido liberal; no solo el esfuerzo heróico de nuestro ejército y el tenaz entusiasmo de nuestro pueblo, sino algo mas poderoso todavía, el impulso de las ideas, la ley del progreso y el espíritu inmortal de nuestro siglo.

Señores Diputados, yo que inauguré una época de resistencia, quizá extremada, pero necesaria y saludable, porque á la fuerza solo se puede oponer la fuerza, yo creo que la paz en que entramos devolverá todos sus derechos al ciudadano, toda su libertad á las instituciones, y nos dejará aspirar á un gobierno tan distante de las utopias demagógicas, como de las tendencias teocráticas, y dispuesto á cumplir y á obedecer lo que es esencialísimo al sistema parlamentario, la voluntad de la Nacion. Por consecuencia, pensando esto, me asocio á todas las felicitaciones: la felicitacion á los pueblos, la felicitacion á los soldados, la felicitacion á los jefes, la felicitacion á los generales, la felicitacion á la administracion pública, la felicitacion al Gobierno constituido, porque, despues de todo, merced á la paz, podemos disponer nosotros mismos y entrar verdaderamente en un periodo de órden, de libertad y de progreso.

Y no se crea que digo esto por que me encuentro en presencia de vosotros; delante de electores perseguidos, en la lucha electoral tremenda, desde el extranjero, dije lo mismo que ahora digo; dije entonces que era necesario elegir Diputados dispuestos á votar toda medida conducente á concluir la guerra civil, á rehacer la Hacienda pública, á conservar la integridad nacional; porque no podemos ser grandes sobre una Nacion empequeñecida por el desmembramiento, exhausta por las contiendas, dividida por las pasiones, deshonrada por la bancarota; y porque el bien supremo solo concedido á los temperamentos robustos y á las almas serenas, el bien de la libertad, se consigue con el vigor de la conciencia y se afirma con la práctica tranquila y el saludable ejercicio del derecho.

—Así es, Sres. Diputados, que el Sr. Ulloa ha recordado con oportunidad, y yo debo tambien recordar aquí, que cuanto hemos hecho, cuanto hicimos en otro tiempo á favor de los principios de gobierno, lo hicimos, y lo hariamos mil veces si en circunstancias iguales nos encontráramos, no mirando nuestros intereses, no mirando nuestra escuela, no mirando nuestro partido, sino algo mas santo y mas duradero, el porvenir y la salud de nuestra Pátria.

Yo puedo decir, Sres. Diputados, yo puedo decirlo como si en presencia de Dios me encontrara, yo puedo decirlo mostrando hasta el fondo de mi conciencia, que en aquellas horas supremas de angustia, y á veces de desesperacion, no me acordaba nunca de mí, no me acordaba nunca de los mios; me importaba poco que mi nombre fuera maldecido, y á veces preferia la maldicion para mí, con tal de salvar la unidad de la patria, el patrimonio entero de su territorio y los derechos primordiales de todos los españoles. *(Bien.)*

Así, señores, sin atender á ninguna preocupacion de escuela, en medio de la gran tempestad, rehice la disciplina, que estaba quebrantada; restablecí la penalidad militar, que estaba destruida; reorganicé el cuerpo de artillería, que estaba desorganizado; saqué las reservas, que estaban anuladas; equipé y armé á los soldados; reuní los generales de todos los partidos, y hubiera llamado al ilustre general Concha, que murió mártir de nuestra grande causa, si hubiera tenido bastantes fuerzas entonces: y lo hice olvidándome de mí mismo y volviéndome confiado hácia la historia, porque sabía que sobre todo y ante todo estaba la salud, la libertad, la honra de la patria. *(Aplausos.)*

Así, Sres. diputados, yo sin reserva ninguna, sin interés ninguno, sin propósito ninguno, sin mas propósito ni mas interés que desahogar mi alma, yo os digo que de todo corazon, y con toda mi voluntad, en esta hora solemne, felicito al ejército español. Mucho hemos declamado los partidarios de mi escuela, y yo el primero, contra los ejércitos permanentes: yo el mas responsable; pero una larga esperiencia despues de haber vivido mucho, y en esta vida tempestuosa haber gustado todos los amargos dejos del dolor; una larga esperiencia nos ha dicho que la sociedad está fundada, como el universo entero, sobre las leyes de la contradiccion, y que no solamente se necesitan instituciones que impulsen, sino tambien instituciones que refrenen; no solamente instituciones que sirvan al progreso, sino tambien instituciones que sirvan á la conservacion y á la estabilidad; no solamente instituciones que fomenten la libertad, sino tambien instituciones que funden la autoridad, contrapeso necesario á todas las libertades; y de estas instituciones, ninguna tan necesaria, ninguna tan saludable, ninguna tan salvadora como el ejército, donde la fiera personalidad humana se sacrifica por el deber, donde los impulsos de individualismo se someten á los rigores de la disciplina, donde unos pocos trabajan y velan y pugnan por la seguridad, por la libertad, por la propiedad, por los derechos de todos; héroes que corren el mayor de los riesgos, el riesgo de la vida; mártires sublimes que se consagran al culto mas implacable y mas estóico, al culto de la muerte. *(Aplausos.) (El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra.)*

Así es, señores Diputados, que no necesitamos unir las felicitaciones al ejército con la felicitacion al pueblo, porque el pueblo es el ejército y el ejército es el pueblo. Grande es nuestro pueblo, grande fué en la pasada guerra civil y en la guerra de la Independencia; grande ha sido en la última, sosteniendo con su vigor y con su pujanza los sitios de Bilbao, Berga y San Sebastian; grande, sacrificándose en mil encuentros sangrientos, en Igualada, en Mora de Ebro y en Teruel; grande cuando una aldea, desarraigada del suelo como un árbol de la tierra, se consolaba pensando que si habia perdido los hogares, habia conservado la patria y la libertad; grande..... pero no es necesario oponer el pueblo al ejército, ni el ejército al pueblo, porque ambos salen del espacio que todo lo contiene, de la vida que todo lo anima, del alma que todo lo agranda, de nuestra idolatrada nacionalidad.

Así, señores, como los antiguos pueblos de Oriente decian: «solo Dios es grande,» nosotros en este momento supremo debemos decir: solo España es grande. Y por eso al terminar, recogiéndome en mí mismo y recogiendo en mi alma el espíritu de este Congreso, digo: que al recibir el beso de esa hermosa luz en nuestra frente, de esa hermosa luz que brilla como el éther de las ideas eternas; al levantarnos sobre esta tierra regada con la sangre de tantos héroes; al respirar este aire que ha llevado al seno de Dios las almas de tantos mártires; al mirar á lo porvenir desde estas cimas altísimas de la conciencia pública, olvidémonos de lo que nos separa, de lo que nos divide, y unámonos todos, siquiera sea por un momento, amigos y enemigos, Gobierno y oposiciones, partidos mas avanzados y partidos menos avanzados, en el sentimiento que á todos nos confunde sobre este suelo sacratísimo y á esta hora solemne en el amor sublime de la patria. *(Aplausos.)*

SECCION OFICIAL

Administracion General de Sellos y Patentes.

Montevideo, Marzo 30 de 1876.

De la mayor parte de las administraciones de Campaña comunican que aun no han expedido la mitad de las Patentes que corresponden á las casas de giro, y consultan á esta administracion general se deben cerrar el Registro ó si se acuerda un nuevo plazo para la Campaña.

Dios guarde á V. muchos años.

Bruno Mas.

Sr. Presidente de la Junta de Crédito Público, doctor don Joaquin Requena.

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Marzo 30 de 1876.

«Se eleva á V. E. la nota del señor Administrador General de Patentes, en la que trasmite las consultas de los administradores de la campaña sobre prórroga de término y considerando la Junta que en la generalidad de los Departamentos militan las razones especiales en nota del Presidente de la Junta E. Administrativa de Maldonado, respecto de la cual ha informado esta Junta de Crédito Público en 28 del corriente, esta se remite á ese informe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Joaquin Requena.
Presidente.
Cárlos Marquez,
Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1876.

En atencion á las razones aducidas en la presente nota, prorógase hasta fines del corriente mes el plazo acordado para sacar las patentes en campaña, haciéndose saber á los contribuyentes por medio de avisos en los periódicos de la Capital y Departamentos que el término nuevamente concedido es en el carácter de improrogable.

A sus efectos pasó á la Contaduría General quien comunicará esta resolucion á la reparticion correspondiente.

Rúbrica de S. E.

VAZQUEZ.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Abril 9.

Leemos en *La Nacion*:

«Ayer escribe el colega de *La Pampa* un artículo que coincide en miras con las palabras que nosotros decíamos el mismo dia á este respecto.

Encuentra que los hombres de la situacion no han de mirar con buenos ojos que los vecindarios se armen de su propia cuenta en defensa de sus familias, sus vidas y sus propiedades, amenazadas por las irrupciones de los bárbaros.

No obstante, el derecho de la propia defensa es sagrado, inalienable y de aquellos que pertenecen al hombre en su calidad de tal, y que segun los términos de nuestra Constitucion es inviolable.

Sin comider un atentado, tanto mas odioso cuanto que su resultado inmediato seria obligar al habitante fronterizo á quedar inerme en presencia de sus enemigos, el poder no podria impedir la adquisicion de armas para una defensa, que el mismo Ministro director de la famosa espedicion no ha garantido.

Los habitantes de la campaña no deben desoir los consejos que en nombre de la experiencia les trasmite la prensa y les dá su propia seguridad.

Queremos consignar algunos de los párrafos del artículo en que *La Pampa* se ocupa de esta idea:

«Los hacendados y demás pobladores de la campaña próxima á la frontera, llevan hoy con gran empeño armas perfeccionadas para garantir su seguridad y la de sus familias, contra las sorpresas de los indios que han abierto ya camino llano y franco desde sus tolderías al corazon de una vasta zona de nuestro territorio.

Muy natural es que se busquen con sus propios medios de defensa, una seguridad que está muy lejos de ofrecerles el Gobierno Nacional, con un Ministro y con un ejército á cuyas barbas pasan y repasan impunemente los salvajes.

Una estancia ó un simple puesto de campo en que haya una media docena de rifles ó de remingtons, con una buena dotacion de cartuchos, puede ser una fortaleza para resistir á los ataques y hasta el sitio de las tribus invasoras.

Esos establecimientos pueden servir habilitados con ese armamento, para refugio de las familias y pobres gentes de los vecindarios que buscarian como es natural su asilo allí en donde vean un personal dotado de elementos y resolucion suficiente para no dejarse degollar por los indios.

Entretanto, la misma incapacidad, la misma inaptitud que campean aquí en la ciudad, están estimulando en la campaña á los vecindarios á proveerse de armamento.

Las autoridades no pueden hoy perseguir al estanciero que lleve media docena de fusiles perfeccionados ó de rifles á su estancia, como persigue con sus espias y sus medidas secretas á cualquiera nacionalista á quien sus agentes ven entrar ó salir de una armeria.»

Un diario refiere así los últimos sucesos de Corrientes:

«La situacion ha sido cambiada bruscamente.

Los ministros Cabral y Cossio, y el fiscal Dr. Mantilla, renunciaron.

Fueron destituidos el Jefe de Policia y el de la Guardia Nacional.

Un tal Severo Fernandez, fué nombrado ministro general.

Se hallan presos é incomunicados, el ex-fiscal Dr. Mantilla, el ex-jefe de Policia Basiliano Ramirez y Clemente Salas.

El diputado nacional Dr. Rivera es perseguido.»

Buenos Aires, Abril 7 de 1876—En ejecucion á lo dispuesto por la ley de telégrafos en sus artículos 74 y 162, el Presidente de la República—Decreta:

Art. 1.º Desde la fecha de este decreto queda subordinada la Direccion de los telégrafos á la Direccion de Correos de la República, debiendo el Director General hacerse cargo de las oficinas bajo el inventario mandado levantar anteriormente con las atribuciones establecidas en el artículo 75 de la Ley.

2.º Señálase el dia de mañana, 3 del corriente, para que se presente el Director General á este ministerio á prestar el juramento prescripto en el artículo 157 de la ley.

3.º Mientras se nombra el Inspector de Telégrafos de que habla el artículo 156, desempeñará este puesto interinamente, el actual sub-director provisorio, debiendo prestar el juramento prescripto ante el Director General

Una familia de apellido Lartiga, compuesta de tres personas ha sido víctima antecayer de un envenenamiento involuntario.

Vive en la calle San Juan 672.

El dia indicado al levantarse del almuerzo se sentia cada uno poseido de un mal estar que aumentando de momento en momento acabó por anadarles en medio de vómitos y convulsiones horribles.

Se llamó inmediatamente á un médico el que examinándoles, reconoció que estaban envenenados.

Se les proporcionó al instante los amparos de la ciencia; siendo probable segun esposicion del doctor Tamini que sanen dos, un señor de 60 años llamado Pedro Lartiga y una niña de 7, llamada Ana sobrina de aquel. En cuanto á la tercera, chica de 14 meses habrá ya muerto.

Investigándose sobre el agente que pudiera haberles producido esos efectos, se ha llegado á saber que la leche que tomaban en el almuerzo contenia sustancias venenosas.

En una casa del frente donde proveia el mismo lechero se pidió para examinar un poco de leche, resultando del análisis lijero que de ella se hizo que contenia realmente sustancias venenosas.

Laguna Guamini, Abril 2 de 1876.

Señor Augusto Binguelet.

Buenos Aires.

Mi querido amigo:

No es sin orgullo que lo comunico, y no es sin satisfaccion que le hago saber, que hemos llegado gloriosamente al término de nuestro viage y tomado posesion de los campos de Guamini, despues de haber batido unos doscientos indios que se hallaban aquí.

Esto era una *invernada* de Catriel que decididamente, no tiene suerte, con mas algunos rebaños, y algunos hombres de la última invasion que se habian detenido aquí para rehacerse.

La importancia estratéjica de Guamini, está ahora prácticamente demostrada, como lo era teóricamente evidente para todos aquellos que estudiaban las malas cartas que tenemos de la Pampa.

Las *tropillas* de caballos pampas, por resistentes que sean estas bestias, no soportarán las fatigas estraordinarias de un malon, sin una buena comilona antes y despues de la carrera, en Guamini y en el Caruel.

Una vez en el desierto, ginetes y ganados marchan penosamente y muy lentamente, y descansa en la primera etapa, en el Tordillo, en Guamini, y Caruel;

Cuando les sea necesario llegar hasta alguna bienhechora laguna, al galope y pasarla al galope, sin quitar siquiera los frenos, todo quedará en el camino.

Lo que yo he visto y sabido durante el trayecto y á la llegada me permite afirmarlo esto de la manera mas precisa.

Supóngase vd. la sorpresa y espanto de los bravos retardatarios que hemos encontrado en Guamini, cuando nuestra vanguardia cayó sobre ellos.

No obstante, se condujeron bien, defendiendo sus vacas con un encarnizamiento sin ejemplo en los anales de la frontera. Era este su último bocado de carne—Tenian razon. Se les tomó cerca de 700 cabezas de ganado, algunos caballos y mulas, dos mujeres. Se les mató cuatro hombres. Era dificil perseguirlos vigorosamente en terreno donde los animales entraban hasta el vientre, y por la extenuacion de los caballos. Los mismos caballos de los indios de Maldonado, se *aplastaron* en la persecucion. Se montaron algunos soldados, en caballos de la *tropilla* de los oficiales, y sucedió igual cosa.

No podrá V. figurarse lo que es galopar en un *guadal*.

Lo importante, no era hacer una hecatombe de salvajes; y menos aun hacer una hecatombe de caballos.—La mitad de los que tenemos son fantasmas de caballos. Felizmente el campo está bueno, y estas fantasmas tienen mucho apetito.

La laguna Guamini es inmensa. Tiene lo menos veinte leguas de circunferencia, con una bella isla, de cerca de una legua de largo, cubierta de árboles, y que no ha sido esplorada aun.

Todo el dia de ayer, el primero de nuestra instalacion, ha sido consagrado á los trabajos de defensa; he trazado un campo atrincherado, que poco le falta ya para ser inexpugnable, aun cuando lo defienda poca gente. Escusado decir que estamos sitiados por los indios.

Hay grupos en todas direcciones á una legua ó dos de distancia. Los fugitivos han llevado la gran noticia á Carruel, y se nos espia.

En el primer instante debieron creer que éramos una columna perdida, lanzada en persecucion de la invasion, y que volveria sobre sus pasos. Preparábanse sin duda, á hostigarnos en el camino, y recojer todos los caballos cansados que abandonáramos.

Mucho daria por asistir al consejo que ellos tendrán despues de haber reconocido que nos hemos instalado como en nuestra casa. Qué será cuando la division Sud, costeando nuestro flanco izquierdo, vaya á plantarse en Carue!!

En realidad, nuestra marcha ha presentado pocas dificultades, y el desierto no es lo que se cree. Uno se pregunta, qué acumulacion de faltas, cuánta imprevision infatuada ha sido necesaria para llevar á mal término las espediciones anteriores? Cuando falta el agua, es en los *médanos* y los *médanos*, están empapados en agua como una esponja;—desbordando á la primera incision inteligente que se les hace. Tuvimos una parada, sin agua natural en *Cabeza de buey* siempre indicado como el único punto rico en agua, así dicho entre paréntesis.—Nosotros hemos podido, sin embargo, con unos pocos esfuerzos, dar de beber á nuestros caballos, nuestros bueyes, carneros, en todo cuatro mil cabezas.—Todo lo demas del camino está lleno de lagunas salobres, saladas, dulces, pero todas buenas para el ganado.

Los campos del Tordillo sobre todo, son magníficos.

No hay en toda la Provincia perla semejante. Era donde tenian sus grandes reuniones los indios para dar descanso y repartirse los animales robados. Al presente los hemos dejado á 25 leguas á nuestra retaguardia—Hágase pronto la linea al Bragado y asegúrese la salida de estas llanuras, cuyo porvenir está asegurado y cuyo desenvolvimiento será rápido.

Os estrecha la mano.

Alfredo Ebelot, (ingeniero.)

El *Times* del 8 de Marzo de 1876 ha publicado el siguiente aviso:

Lóndres, Marzo 7.

Señor: En vista de la séria y rápida desconfianza que ha imperado en los últimos dias respecto á las seguridades de la República Argentina y Buenos Aires, pensamos que es nuestro deber asegurar que las últimas comunicaciones que hemos recibido del Rio de la Plata, por cartas y telégramas, no son en manera alguna suficientes para producir una baja semejante en los precios y por el contrario, no tenemos la mas lijera razon para dudar que los Gobiernos de la República Argentina y Buenos Aires, continuarán llenando sus obligaciones con la puntualidad que siempre han observado. Podemos anunciar que la suma requerida para los intereses y amortizacion de los fondos del Empréstito de Buenos Aires de 1870 y 1873 se encuentran en nuestro poder desde algunas semanas.

Somos de Vd., como siempre, sus seguros servidores.

Baring Brothers etc. C.ª
C. de Murrieta etc. C.ª

EXTERIOR

Empréstito Uruguayo

En una de las últimas correspondencias de Lóndres que publica el *Jornal do Commercio* de Lisboa, encontramos los siguientes párrafos referentes á una reunion de los accionistas del empréstito de 6 p % Uruguayo, la cual tuvo lugar á invitacion del Sr. C. Weguelin, sócio de la firma Thomson Bonar y C.ª

El objeto de la reunion era dar conocimiento de las propuestas de no pagamento por parte del Ministro de Hacienda de la República.

«En el contrato de Empréstito de 1871, dijo el Sr. Weguelin, habia una estipulacion disponiendo que se harian suficientes remesas mensuales para el servicio de las Deudas, tanto de intereses como de amortizacion. Esas remesas empezaron en Febrero de 1872 y desde esa fecha hasta Octubre último continuaron con la mayor puntualidad.

Haciendo justicia al Gobierno Uruguayo, cumplia declarar que las otras estipulaciones del contrato general relativas al empleo de los dineros provenientes del empréstito habian sido rigorosamente ejecutadas.

«En Octubre ppdo. cesaron por primera vez las remesas y en ese punto era necesario atender á las circunstancias en las cuales se habia dado la interrupcion. Las rentas de las aduanas del Uruguay que habian sido calculadas en los prospectos de empréstito en £ 850,000, habíanse elevado en el año 1873 á £ 1.500,000 y la prosperidad del país parecia ir aumentando rápidamente.

«En 1874 y aun en 1875 empezó en Buenos Aires una fuerte depresion del comercio, que posteriormente se estendió á Montevideo, ocasionando una gran baja en las rentas de las aduanas.

«Como si esto no fuese bastante, á principios de 1875 se encontró el Gobierno con la revolucion que acaba de ser sofocada. En esas circunstancias los recursos del Gobierno habian escaseado y en Marzo último se suspendió el pago de los intereses y amortizacion de la Deuda Interna. Esto trajo gran miseria á los habitantes de Montevideo y del Uruguay en general, cuyas rentas dependian de estos fondos.

«Consideraba que el hecho de continuar el Gobierno, no obstante esa suspension, pagando las prestaciones debidas en Lóndres por el Empréstito hasta Octubre, era una prueba de su deseo de observar sus compromisos, si fuera posible, con los acreedores estranjeros.

«Parecia que el Gobierno, sofocada la revolucion, no adoptó el sistema que hubieran seguido las administraciones contratantes de levantar un empréstito para atender á los gastos de la guerra, y por el contrario aprovechó para ese fin los rendimientos del país.

«Así que tuvieron conocimiento de esta falta de pago los Sres. Thomson Bonar y Ca., escribieron á su agente y al recibidor de los propietarios de títulos, el agente del *River Plate Bank*, ordenándole que pusiese en vigor las cláusulas del acuerdo en cuya virtud tenian el derecho de nombrar un Colector de las rentas de Aduana.

«Entre tanto habiendo ellos mientras daban esta órden, en lo que puede llamarse una carta oficial, consultado con algunos de los mayores poseedores de los fondos, creyeron prudente no insistir en el nombramiento de un Colector, recomendando por tanto á su agente procediese directamente en las medidas que adoptara.

«En Octubre habian recibido una carta del Ministro recomendándoles que aplazasen la operacion de la amortizacion y comunicándoles al mismo tiempo que el Sr. Mackinnon seria enviado en breve á este pais con ciertas proposiciones que se presentarian á los poseedores de títulos.

«Esas proposiciones que el presidente consideraba debian ser tomadas en consideracion, no como definitivas sino como un ensayo, estaban contenidas en la carta que ya habia sido leida á los poseedores de títulos y fué con el objeto de nombrar una comision para examinar las propuestas y negociar con el Gobierno sobre ellas, que se habia convocado á la reunion.

Antes de presentar cualquier resolucion, juzgaba que le cumplia esponer cual era la actual situacion del Uruguay, porque al fin el principal punto que debian observar los poseedores de títulos era si el pais estaba habilitado para pagar no solamente á ellos sino á los otros acreedores.

«En 1873 la renta fué de £ 1.500,000; las estadísticas publicadas en Noviembre pasado, del rendimiento de los doce meses anteriores, presentaban un cálculo de £ 850,000 demostrando una considerable baja comparativamente con los dos años anteriores. Débese todavía recordar que ese rendimiento era igual, sino un poco mas abultado que el de 1871, año en que fué emitido el empréstito.

«Por lo que respecta al estado del país, dió á entender por informes de personas que habian vi-

sitado recientemente á Montevideo, que habia gran miseria entre los poseedores de títulos de la Deuda Interna pero que en los distritos del interior, el pueblo habia sufrido mucho menos de lo que se temia.

«La cosecha de cereales fué mayor que en los años precedentes, calculándosé entre 18 á 20 mil pesos (5 dollars pueden equivaler á 1 £). Constaba tambien que la trasquila de lana habia sido muy buena calculándose en 3 millones de pesos; mientras que la matanza del ganado fué calculada en 8 millones de pesos. Así, pues, en números redondos el valor total de la produccion del país puede calcularse en £ 6.000,000, lo que indicaba que el Uruguay ofrecia probabilidades de recobrar su antigua posicion, si tuviese paz, sin la cual era imposible toda mejora. Volviendo aun una vez mas á las proposiciones del Gobierno, el presidente dijo que no pensaba que los poseedores de títulos pudiesen aceptarlas en el estado actual.

«Parecia, por tanto, á los señores Thomson, Bonar y Cª que, en vez de intentar discutir las proposiciones en una reunion pública, lo que era imposible, los portadores de títulos uruguayos nombrasen una comision para examinarlas, negociar con el gobierno y en seguida dar un informe á la reunion de acreedores, poseedores de títulos.

«El lunes pasado la referida firma reunió algunos caballeros con quien estaba personalmente relacionada y que son grandes poseedores de títulos del Uruguay, para discutir sobre el nombramiento de una comision. Despues de una cuidadosa deliberacion fueron elegidos los señores Rafael, de la casa de los señores R. Rafael é hijos, 25 Throgmorton Street; Hodgkin, 47, Inverness terrace, Bayswater; W. Smith, de la Fore-street Warehouse Company; Isaac, de la casa de los señores Isaac and Samuel; D. P. Blaine, de la casa de los señores Hand O. P. Blainne, Suffolk-lane, Cannon-street; y Baker de la casa de los señores Baker and Sturlay, 3, Copthall-court.

«El presidente terminó haciendo la siguiente proposicion: «que, habiéndose leido ante la reunion una carta escrita en nombre del Gobierno del Uruguay por el Ministro de Hacienda del mismo país al Sr. Mackinnon, y habiendo sido tomada en consideracion, los tenedores de títulos habian resuelto que las cláusulas de la referida nota no fuesen aceptadas; pero que los arriba mencionados caballeros fuesen nombrados para constituir una comision á los propietarios del empréstito consolidado de 6 p. % de 1871 de la República Oriental del Uruguay, con poderes para aumentar su número, para en beneficio de dichos poseedores de títulos negociar con el gobierno de esa República, con el fin de obtener el pago completo, lo mas pronto posible, del capital é intereses pagaderos por la República á los tenedores de títulos; en virtud de esta decision queda autorizada plenamente la comision para negociar con el Gobierno en beneficio de los propietarios de títulos con el referido objeto, y á someter sus deliberaciones á otra reunion de propietarios, que será convocada por la Comision.»

«Despues de alguna discusion, en que se declaró que los señores Thomson Bonar y C.ª, tenian en su poder cerca de £ 25,000 para el servicio del empréstito, se aprobó la eleccion de la comision, levantándose la sesion.

España y Portugal

Entre la oficialidad de los quince mil hombres que entraron en Francia, restos del ejército de don Cárlos, hay muchos polacos, belgas, austriacos y franceses, que habiendo figurado en las anteriores revoluciones, aceptaron servicio en las filas de don Cárlos.

—La Cámara de los Pares de Portugal envió una felicitacion al gobierno español por la conclusion de la guerra civil.

—En el Congreso del 7 el señor Carreras y Gonzalez presentó una mocion para que las Córtes Españolas enviasen un testimonio de gratitud á las córtes portuguesas, por el entusiasmo que en estas produjo la noticia de paz en España. Aprovechó la ocasion para elogiar á un país que ha sabido á la sombra de la libertad disfrutar largos años de tranquilidad, fomentando todos los ramos de la riqueza pública.

La mocion fué aceptada.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

Continuacion

La creencia general es que las tendencias predominantes indican próxima la tranquilidad del mercado, visto que el dinero está llegando del interior; se espera oro en breve de América, y aun mayores porciones de Australia, al paso que los cambios del continente se van haciendo todos favorables á nosotros. Tales son las tendencias; entre tanto por ahora ni la América ni la Australia *producen*, aunque la alteracion de los cambios continentales á nuestro favor sea confirmado por el gran desahogo del mercado de Berlin y la disminucion de la tasa del descuento en el Banco Imperial de Alemania que de 6 pasó á 5 %.

Los títulos brasileros quedan sin alteracion; los del Uruguay están á 1 p% y los argentinos á 20 p% mas bajos que al fin de la última semana. Los títulos rusos bajaron un poco, los húngaros están en mejor posicion, así como los portugueses. Los chilenos, generalmente estables, han bajado 1 p%, y los de 5 p% peruanos solo valen 26 p%.

—En todo nuestro país ha habido una série de reuniones para protestar contra la *circular de los esclavos*, ya corregida y manifestar la reprobacion que encuentra en el pueblo. Toman parte en estas reuniones algunos miembros de la Cámara de los comunes, de modo que hay toda probabilidad de que las cuestiones comprendidas en ella se convertirán al fin en asuntos para una lucha de partido en la cámara baja.

Aun no se ha declarado auténticamente cual pueda ser el motivo de haberse publicado recientemente nuevas instrucciones sobre este asunto; pero nada puede ser mas injusto que acusar al gobierno de querer modificar la inteligencia general, que hasta ahora ha prevalecido sobre este punto. En 1870, cuando lord Palmerston estaba en el ministerio, el almirantazgo publicó un volúmen de instrucciones para los oficiales de marina; en él se hacia distincion entre la exportacion de esclavos, que la Inglaterra estaba resuelta á hacer cesar, y el sistema de esclavatura doméstica en la cual no procuraba intervenir.

Mas tarde, en 1871, en el ministerio de Gladstone, consta que se espidió una circular en que se declaraba que el ministerio de extranjeros habia decidido que los esclavos que viniesen para á bordo de los buques de guerra británicos, dentro de la jurisdiccion territorial del país de donde huyeron, esto es, á la distancia de tres millas de tierra, debian ser entregados á los respectivos señores, escepto en el caso de haber tratado entre las dos naciones. Esto vá mucho mas allá de la última circular, que nada dice respecto de los señores de los esclavos, y no ordena positivamente la entrega del esclavo huido.

Una de las resoluciones tomadas en la reunion de Birmingham fué que en la conciencia de la nacion inglesa la institucion de la esclavitud es un crímen. Lo mismo puede decirse de la institucion de la poligamia y de varias otras que son populares en varios países, condenadas, con todo, entre nosotros. ¿Qué se diria, pregunta el *Saturday Review*, si los buques ingleses en el Bósforo recibiesen á las mujeres descontentas de los harenes de la ciudad, que deseasen huir?

Puede decirse que comparativamente solo hay un número muy diminuto de esclavos á quienes se aplique estas disposiciones, pero al establecerse un principio no se puede muy bien hacer restricciones en cuanto á la cantidad que debe recibirse.

Es tambien necesario hacer presente que, á pesar de no haberse hasta ahora mostrado los esclavos muy deseosos de huir en grupos, pueden ser incitados á ello por una invitacion formal para alojarse á bordo de los buques británicos. Ademas de eso, hay un desenvolvimiento natural de la opinion, aun entre las sociedades menos civilizadas, que tiende á provocar las aspiraciones á la libertad. En general, es claro que, si en el lenguaje indignado de las reuniones, *el pueblo está resuelto á mantener el derecho de refugio en cualquier buque de guerra inglés*, no se puede esperar la aquiescencia pacífica á esta medida por parte de los países donde prevalece la esclavitud, y esto es una circunstancia que no deba perderse de vista.

La manifestacion contra la circular está, en el sentido en que se promueve actualmente, basada en una mala interpretacion de lo que hasta hoy ha sido el principio de la ley, y prácticamente importa proponer que la Inglaterra amplie su responsabilidad en este sentido. Si esto se hiciese debe hacerse al menos sin que ignoremos todas sus consecuencias.

Todos estamos de acuerdo en cuanto á los males de la esclavitud; sin embargo, es dudoso que una política agresiva en este asunto sea definitivamente tan benéfica como la persuasiva.

—Otro caballo de batalla del partido liberal en la próxima sesion ha de ser necesariamente la cuestion de darse á los disidentes iguales derechos á los de los eclesiásticos en los cementerios, en cuanto al ejercicio del servicio divino en los entierros. Los disidentes reclaman para sus ministros igual libertad á la que tiene el clero, y á eso se opone fuertemente el clero en general, por que tal concesion contribuiria poderosamente á la ruina de la Iglesia.

El sensato arzobispo de Cantorbery procura moderar el ardor de la lucha entre las dos partes contendoras, y sagazmente dice á su clero:

«Que él no era uno de aquellos que creian que, si los disidentes entrasen en el cementerio, entrarian tambien en la Iglesia, y que por tanto se debian tomar medidas contra eso. Pero entendia que tocaba á los que proponian modificaciones decir lo que querian; entonces habria oportunidad para examinarse los pormenores de sus planes. Era bueno saberse lo que se hacia en otros paises relativamente á esos asuntos. De las investigaciones á que habia procedido concluia que en Francia sucedia casi lo mismo que en este país, y que en Rusia y en Austria un ministro protestante tenia el derecho de oficiar en los cementerios de aquellos imperios.

«Estos puntos deben ser examinados en la discusion del asunto, y no querria por cierto la Inglaterra ser mas fanática que los imperios de Austria y Rusia. Este elemento era muy importante para el exámen de la cuestion. Al paso que admite que existen dificultades, piensa que las cuestiones deben tratarse con espíritu conciliador; que por ahora todas las propuestas que se habian hecho para removerlas no podian juzgarse como satisfactorias.»

Desgraciadamente los consejos exajerados aun prevalecen sobre las ideas de moderacion.

—Estando en Roma el marqués de Ripon, uno de los ingleses recientemente convertidos á la religion católica, obsequió al Papa con £10,000 y lo presentó al Santo Padre su señora, que aun hace parte de la iglesia de Inglaterra. En vista de eso monseñor Nardi tejó dos columnas de elogios á lord Ripon, que llegó á ocupar un alto cargo político en Europa bajo el ministerio liberal, porque á sus talentos mediocres y hábitos de trabajo unia una gran fortuna, elevada posicion, y decia tener entonces opiniones muy liberales.

GACETILLA

(A cargo de Bermidio de-María)

Almanaque—Hoy Mártes, *Santo*, San Leon papa.

San Leon I llamado el grande nació en Roma hácia el año 390. Siendo simple diácono estuvo encargado de reconciliar á Aecio y Albino, que mandaba en la Galia. Sucedió á Sixto III en 440. Persiguió á los herejes, y redujo á Atila, que escalaba la Italia en 452, á retirarse.

102 dias trascurridos, faltando 264 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 19 m. y entra á las 5 h. 41 m. Luna llena.

Efemérides—1826—Combate del almirante Brown con la fragata imperial *Nitheroy* á la vista del puerto de Montevideo.

1512—Se descubre la Florida.

Juan Ponce de Leon, capitan español, nació en la provincia de Leon, tuvo gran parte en el sometimiento de la parte S. E. de Hispaniola (Santo Domingo), sometió Puerto Rico en 1508, del cual fué nombrado Gobernador, y descubrió la Florida el 11 de Abril de 1512. Habiendo intentado en 1521 fundar en ella un establecimiento, fué muerto por los naturales en el momento de desembarcar.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de **477** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y en oro y el peso oro 4 pesos 76 centésimos en papel.

El oro—Despues de hora oficial declinó hasta el 465, á cuyo tipo se hizo la última operacion á las 4½ de la tarde.

Solicitud—Varios estudiantes de la Universidad elevaron al Gobierno una solicitud que termina así:

«Pedimos por consiguiente á V. E. que usando de las facultades que tiene sobre la Universidad de la República, suprima el título de Licenciado y deje subsistente el de Doctor, ordenando al mismo tiempo que se pague para obtener este último el impuesto razonable que actualmente se exige para recibir el de Licenciado.

Pedimos tambien que se suprima la antigua ceremonia de la colacion de grados como se ha hecho en otras Universidades y que pagando el impuesto arriba mencionado se conceda el diploma de Doctores á los que hayan rendido exámen general de derecho. La colacion de grados no tiene razon de ser, es un acto que nada significa, en el cual el graduando no da prueba alguna de suficiencia, por ser un acto puramente pomposo, un acto de lujo sumamente oneroso para los estudiantes, impropio de las actuales circunstancias, impropio de nuestra época que rechaza esas estrañas ceremonias de tiempos pasados, é impropio, en fin, de la verdadera sencillez que debe existir en una democracia donde se pierde el culto de las fórmulas.

Por mas solemnidad que quiera dársele al acto de la colacion de grados, siempre será un acto innecesario y perjudicial por los gastos inútiles y las demoras que ocasiona á los estudiantes que han concluido todas sus asignaturas y han rendido su exámen general de derecho y por consiguiente debian ser Doctores desde ese instante pagando el impuesto correspondiente.

Pero si V. E. no considera bastantes estas breves razones, para abolir la colacion de grados, pedimos al menos que suprima el trage de gala, compuesto del frac, el gorro y la banda, dejando á cada uno vestirse á su manera y no obligándole á llevar tan rara vestidura.

Confiamos en que V. E. no se opondrá cuando menos á esta última peticion, teniendo en cuenta la escasez actual de recursos, la inutilidad y lo costoso del trage y mas que nada, su estravagancia escesiva.

Por tanto:

A V. E. pedimos se digne proveer conforme á lo solicitado por ser justicia etc.»

Ricardo Ozuna, Juan Gil, José M. Vidal, Felipe Villegas Zúñiga, Cárlos M. de Pena, Joaquin del Castillo.

Hé aquí ahora la resolucion recaida en la anterior solicitud.

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Abril 10 de 1876—El Gobierno ha resuelto con esta fecha en vista de la solicitud presentada por varios estudiantes de la Universidad, que desde la fecha y hasta nueva resolucion el grado de doctor solo valdrá cien pesos oro. En cuanto al acto de la colacion este debe ser público y el traje aquel con que cada uno pueda presentarse.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Temblor de tierra—El 8 á las 4 y 55 de la mañana ocurrió en Buenos Aires, ese alarmante fenómeno, durando algunos segundos.

Segun cartas, los muebles, la loza y los vidrios se estremecieron visiblemente, y pocos fueron los que despertaron sobresaltados.

El sacudimiento abrazó una gran estension, incluyéndose parte de nuestro territorio, segun las siguientes noticias de la prensa argentina:

«Naturalmente, un hecho de esta clase, sin precedente en Buenos Aires, llamó muchísimo la atencion y ha sido el tema de las conversaciones durante todo el dia de ayer y motivo de numerosos despachos telegráficos trasmitidos á las diversas provincias del Interior, á los pueblos de campaña, á Montevideo y otras ciudades de la República vecina.

Es la primera vez que se produce en esta ciudad un temblor de tierra.

El gran terremoto que destruyó la floreciente capital de Mendoza, fué apenas notado aquí por la alteracion que produjo en algunos relojes, especialmente en el de la Bolsa de Comercio y en el de la casa del Sr. François.

El terremoto del Pacífico en 1835, que destruyó la capital de Concepcion de de Penco (Chile) y que fué sentido en varias provincias del Interior y hasta en Montevideo, no lo fué en Buenos Aires.

El temblor de ayer hizo presumir, en los primeros momentos, que algun suceso notable de este género se hubiera producido en las provincias del Interior ó en algun pueblo cercano de la República Oriental, ó que hubiera tenido lugar alguna gran esplosion ó derrumbe.

Felizmente, las noticias recibidas hasta ayer tarde, hacen creer que nada de ello ha ocurrido.

Aunque el telégrafo á las provincias del Norte está interrumpido de Córdoba adelante, desde hace ocho dias, no habiéndose sentido nada en Córdoba, como lo avisan telégramas recibidos, hay mas que sobrada razon para creer que en aquellas Provincias nada ha sucedido.

De las provincias de Cuyo (San Luis, Mendoza y San Juan), de las del Oeste (Catamarca y la Rioja) y del Litoral (Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes) se han recibido tambien telégramas que avisan no haberse sentido allá el temblor.

Sábese igualmente que en Chile tampoco ha sido sentido.

Respecto de la campaña, de la mayor parte de los pueblos del Sud y del Oeste á donde llega el telégrafo, se tiene noticia de haber sido sentido, lo mismo que en varios del Norte, como las Conchas por ejemplo.

En los pueblos mas lejanos del Norte, como San Pedro, San Nicolás, Pergamino, no ha sido sentido.

El hecho de haber sido sentido en mayor número de pueblos del Sud y del Oeste, hace suponer que el movimiento de tierra se ha producido en direccion de Sud á Oeste.

—A lo dicho debemos agregar los siguientes datos:

En la Bolsa los relojes colocados que tienen la péndula de Norte á Sur, han atrasado de 8 á 10 minutos—y los que la tienen de Este á Oeste, han adelantado igual tiempo.

El movimiento de tierra parece que ha sido ondulante de Norte á Sud, siguiendo las costas del mar. Se ha sentido muy fuertemente en el Salto Oriental y Martin García, así como en el Tigre, San Fernando y San Isidro.

En el rio se ha sentido tambien una estraña alteracion en las aguas.

Se supone que el terremoto ha sido mas violento en algun punto del Brasil, atribuyéndose al astrónomo de Córdoba, la suposicion de que sea en Rio Janeiro, fundándose su sospecha en los datos telegráficos que se le han remitido.

En Buenos Aires el temblor se ha sentido fuertemento, pues ha roto vidrios y abierto puertas.

Una pared del cuartel que en el Retiro ocupa el batallon Guardia Provincial, se ha inclinado y amenaza desplomarse.

En Belgrano, una parte del edificio de la antigua iglesia, que es hoy propiedad del señor Alston, se ha desplomado.

Departamento de Maldonado—La Jefatura estaba pagando el presupuesto de Enero.

Fué licenciada la Compañía Urbana é igualmente un piquete de caballería.

El personal de la Policía ha quedado reducido al estrictamente necesario.

En Rocha se les pagó á los preceptores su haber de Agosto.

La Ley aplaude la prision de un prójimo de negros antecedentes llamado Lenidor Prieto.

Propaganda sediciosa—Cuando no está ... lo anda buscando la Policía bonaerense.

Esto último sucede ahora, pero por suerte para él, hállase desde hace algunos dias en esta capital.

Se le acusa de haber proclamado en varios artículos del *Correo Español*, la necesidad de no dejar ... todos los Poderes Públicos argentinos para reconstruir aquella sociedad.

Advertido por el Gobierno Nacional el Procurador Fiscal, este ejerció su ministerio y obtuvo el siguiente auto:

«Buenos Aires, Abril 7 de 1876.

«Por lo espuesto por el Procurador Fiscal y cargos que se desprenden de los antecedentes remitidos, fórmese el correspondiente sumario para la averiguacion del delito que se denuncia y sus autores; procédase á la prision del Redactor del *Correo Español* D. Enrique Romero Gimenez haciéndole comparecer para oir su declaracion indagatoria, y á practicar las demas diligencias necesarias, para lo que se librarán los oficios respectivos.»—*Ugarriza.*

Poder sobrenatural—Así que se sintió en Buenos Aires el temblor de tierra, el redactor de *La Prensa* enderezó hácia el domicilio del geólogo Burmeister para oir su autorizada opinion.

El sábio se refirió á la ciencia; pero por lo visto el periodista creyó que en el fenómeno tenia tambien participacion la política, y bajo tal concepto escribió un artículo que empieza así: «bajo la administracion del señor Avellaneda solo faltaba una cosa: que la tierra temblara,—y ayer ha temblado bajo nuestros piés»—(cosa rara, pues generalmente tiembla sobre nuestras cabezas.)

No nos sorprenda esa poder sobrenatural del Dr. Avellaneda, pues él y nadie mas que él es el autor del susto que ha sufrido Buenos Aires.

En este país han ocurrido muchos casos análogos que justifican la insinuacion del colega arjentino.

Hubo un tiempo en que los principistas producian la lluvia, hacian el trueno y derramaban el granizo. Recordamos que se les colgaba la paternidad de todos los fenómenos de la naturaleza, siempre que ellos pudieran incomodar ó hacer daño.

En época mas reciente, un periódico de Paysandú aseguró que la responsabilidad de los estragos causados por la langosta en nuestros campos, correspondia á los revolucionarios.

Estamos, pues, de perfecto acuerdo con el redactor de *La Prensa* en cuanto á la influencia que tiene la política en los terremotos, y admiramos la prevision que encierra este parrafito, que supone la posibilidad tremenda de que los sacudimientos terrestres se *aquerencien* en Buenos Aires, favorecidos sin duda por el Dr. Avellaneda:

«Preferimos el consejo del sábio Burmeister: esperemos los datos que nos faltan, para saber á qué atribuir una nueva calamidad, que *á formalizarse*, aniquilaría á trescientas mil almas, pues con nuestro sistema de casas y calles, pocos hemos de escapar de un temblor como el de Mendoza.»

Realmente, el hecho de haber ocurrido un temblor bajo el actual Gobierno Argentino, induce á sospechar que se repetirán dia á dia, y conviene tomar medidas para evitar numerosas víctimas.

Quien hace un cesto hace un ciento.

Proponemos que se arrase la ciudad y se reconstruya de madera, con calles de una milla de ancho.

Parte policial—Por la 1.ª seccion de policía fué remitida presa Paula Penco, por insultar á los transeuntes.

Por la misma el menor Segundo Ortome, por inferir una herida á Cárlos Brito.

Por la 2.ª se dió cuenta de haberse presentado D. Manuel Pacheco, dueño de la sastrería calle de los Treinta y Tres núm. 125, manifestando que habiendo salido de ella la noche anterior dejando la puerta cerrada, en la mañana siguiente cuando su dependiente fué á abrirla la encontró abierta, habiendo robado varias piezas de ropa.

Por la 5.ª se dió cuenta que en el conventillo calle del Parque 33 fué golpeada y herida con una palangana la mujer Rufina Monson por el individuo Avelino Crosano encargado de dicho conventillo, quién fugó por los fondos antes que la autoridad tuviese conocimiento del hecho.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Manuel Rey y Ramon Dominguez, por promover escándalo.

Por la 2.ª Antonio Cupero, por robo de aves á D. Avelino Fernandez, las que fueron entregadas.

Por la 4.ª, Cárlos Masso y Pablo Bafgello, el 1.º por pedir la prision del segundo y este la del primero.

Por la 8.ª Nicolás Sinfundo y Francisco Gaman por haber acometido con cuchillo á varios individuos que transitaban por la calle.

Por la misma José Bruno, por golpear á su esposa Julia Blandin.

Por la 10ª Angel Maña, por robo de gallinas y dos baldes.

Por la 2.ª Seccion de Policía se dió cuenta de haberse presentado el súbdito brasilero Jorge Joaquin, manifestando que habia sido robado por dos individuos en la cantidad de 270 $ valiéndose de un número de lotería falso.

Por la 3.ª fué remitido en calidad de detenido el menor José María Varela, por ocuparse en matar las palomas de Bernardo Cortin, haciendo uso de granos de maiz en los que introducia cabezas de fósforos.

Por la 5.ª lo fué Pedro Martinez (a) Pigalarena, por ir á cobrar de un lotero un número de lotería falso.

Por la del Reducto Pedro Flores y Benito Nieres, por asaltar unas carretas en el camino del Cerrito y encontrarles robando artículos de los que en ellas conducia Antonio Fleitas.

Por la misma, Federico Fischer, por intentar asesinar á Guillermo Nast.

Por la de la Union el menor Desiderio Diaz, por robo de dinero á doña Eugenia Farías.

Por la 5.ª del cuerpo de serenos Felix Granato, por encontrarlo en observacion á la puerta de una casa desde las 12 de la noche hasta las 3½ de la mañana.

Por la Capitanía del Puerto, Ciriaco Rocha, por negarse á pagar una multa que le fué impuesta é insolentarse con los empleados.

Han entrado 23 presos y 6 salieron en libertad.

Se han cobrado 4 ps. oro importe de una multa.

Ricardo Palma—Se ha publicado en Lima el tercer tomo de *Las Tradiciones*, curiosísima obra del literato peruano Ricardo Palma, que conserva el sabor de los tiempos coloniales y retrata fielmente las costumbres de la época en aquella parte de América.

Esas *tradiciones* constituyen un género especialísimo de literatura, variable segun la localidad, y han sido muy justamente celebradas en el Pacífico.

Ellas pueden servir de modelo, y de seguro que, siquiera para imitarlas, no bastaría zurcir frases en torno de un refran popular, desde que el lenguaje y los actores careciesen del sello característico de la época.

Hé aquí algunos animados párrafos de un juicio crítico sobre la mencionada obra, suficientes para dar idea de su mérito:

«La mujer jóven está representada en este libro bajo todas las formas que puede revestir la belleza, con rasgos tan originales, que esa mujer, no es la de todas partes, sino la hija de Lima, la mujer única, aquella cuyo abanico es mas poderoso que el cetro del Emperador de las Rusias.

«El virey es el protagonista de esa comedia de capa y espada, de intriga y magia que se representaba en las colonias españolas, y en la cual los actores, en el Perú, eran,—un pueblo vencido, decaido de una civilizacion propia, á los niveles oscuros de una supersticion postiza, y de una esclavitud llena de mayor miseria y dolor que los que aquejan al africano en Cuba.

«Este pueblo pueda considerarse como el coro mudo y resignado que servia de fondo á la escena en que aparecian el europeo enriquecido por el monopolio, el Oidor, el Canónigo, el fraile de campanillas, la Abadesa pródiga en el locutorio del esquisito chocolate de Apolobamba.

«Todos estos actores del primer plano, vestido con el lujo charro de aquella época y en aquel país, eran vanidosos, celosos de frívolas prerogativas, idólatras del Rey; se imaginaban que Madrid era la region de los bienaventurados, y que todo el poder y atributos de la Providencia se encerraban en el Monarca, aunque se llamase Cárlos IV de Borbon. Estos personajes usaban oficialmente, en el foro y en el púlpito, el lenguaje hiperbólico y tenebroso que les venia de la Península, como última moda sacada por Góngora y por el P. Palavicino, abuelos paternos de Fray Gerundio de Campazas.

«Las máximas políticas de estos inocentes y ridículos personajes, las ideas que tenian de sus deberes para con el monarca y de éste para con ellos, eran meramente teológicas, bebidas en las fuentes cristalinas de la pura ortodoxia del padre Rivadeneyra y compañía. Este rebaño de merinos con vellones de oro, prometia, naturalmente, un esquileo riquísimo para sus pastores, quienes por lo tanto se empeñaban en volverlos cada dia mas dóciles á la tijera.»

Paysandú y Salto—Recibimos ayer periódicos de esas ciudades, completamente destituidos de interés.

Como á falta de pan buenas son tortas, esta es una noticia como otra cualquiera.

Quedan ustedes enterados.

Lecciones sangrientas—Relatando la aprehension de un delincuente, dice un diario bonaerense:

«Lo quiso conducir preso, y el hombre sacó un puñal y lo infirió dos *lecciones* graves.»

Esa sistema de enseñanza ha producido entre nosotros muchos y muy buenos maestros.

Los asesinos de la familia Parten merecerian diploma de profesores.

Aquellos nenes que hoy vuelven á la escuela (léase cárcel), despues del *asueto* que segun el Fiscal Varela Stolle era propio de nuestra atrasada civilizacion, poseian vocacion y práctica en esa clase de lecciones,—las mas baratas porque no las paga el Estado,—recayendo apenas su sostenimiento sobre la vida y la propiedad de la gente honrada.

La Escuela Normal en que tales profesores se han formado se denomina *Impunidad*, y aquí como en la República Argentina hace muchos años que lucha con otra que se llama *Justicia*, cuyos peores enemigos han sido generalmente los mismos encargados de protejerla.

Cuestion de métodos y sistemas!

Renuncias—Han renunciado D. José A. Zabaleta y D. Pedro L. Goldarás, el primero nombrando miembro de la Comision Estraordinaria de Minas, y el segundo de Canelones.

Nos dejan—El vapor *La France* sale el 21; y es muy probable que como el *Sud-América* lleve una cantidad crecidísima de pasajeros.

Esos hechos que prueban la decadencia del Plata en materia de poblacion, palpable en el número de casas deshabitadas, dan lugar á observaciones que por suerte nuestra eran inaplicables años atrás, ... centenares de inmigrantes en los muelles.

Hoy el movimiento es de exportacion de personas, y se produce con tal intensidad que ha llegado ya el caso de suspender la venta de boletos. De ahí el que nuestras autoridades marítimas puedan verse obligadas por deberes de humanidad, á una fiscalizacion usual en los puertos europeos de donde parten las grandes corrientes de emigracion, la cual tiene por objeto asegurar á los viajeros las condiciones higiénicas indispensables, limitando su número segun la capacidad del buque y la duracion del viaje.

Deseamos que eso no suceda, y que una vida honorable por nuestra parte restablezca en el viejo mundo el crédito que nuestras propias calaveradas nos han arrebatado.

Música—Las Cámaras bonaerenses se han ocupado de la cuestion música, discutiendo el Presupuesto de Gastos, como se ocuparon de la cuestion pájaros, ambas de igual interés allá y aquí.

El Dr. Navarro Viola, contrariando su apellido sonoro, sostuvo que bastaba un profesor para la clase de solfeo; mientras que el Sr. Huergo espuso la necesidad de agregar una profesora, fundado en la diferencia de escalas entre la voz masculina y la femenina.

Se habló del violin, del violon y del violoncelo, y el Sr. Navarro Viola dedujo de que *la época actual pudiera soportar esos tres instrumentos, proponiendo entenderlas con el violin y el violon*.

Decididamente estamos nosotros mas adelantados que los argentinos en materia de música, pues aparte de las bandas militares tenemos hoy:

La sinfonía del Convenio Mauá;
El coro de los tenedores de Deudas;
La música fúnebre de la miseria;
El paso doble del papel moneda;
La orquesta de los diarios;
Y el concierto-monstruo que forma todo el país; ... zas.

El Gobierno es el único que vá perdiendo la aficion á la música, y váyase eso desgano por la abundancia de armonías que bajo la anterior administracion brotaban del Fuerte en la hora solemne llamada del *acuerdo*, aun cuando en realidad se desafinaba espantosamente para todo el mundo, escepto para los profesores oficiales.

Tan cierto es esto último, que al fin el director de orquesta tuvo que irse con la música á otra parte, largando la batuta sin estar coacto.

Del Superior Tribunal de Justicia apenas sabemos que con singular destreza toca el violon ante el país.

Deseamos que las cuerdas no se revienten.

Grados universitarios—Ayer tuvo lugar en la Universidad una reunion de los graduandos, presidida por el señor Rector, con el objeto de acordar el dia y la forma del acto.

Quedó arreglado que la colacion se efectuaría privadamente mañana á la noche, eliminándose el traje de parada, bandas y bonetes; pero esa solucion ha venido á desbaratarla en lo esencial una resolucion gubernativa que mantiene el carácter antiguo de la ceremonia.

Penitencia—El Superior Tribunal se ha declarado cesante: pero no se asombren ustedes, ese cese es simplemente un paréntesis durante la Semana Santa.

Probablemente los Sres. Jueces van á hacer penitencia. Aun cuando el Dr. Narvaja es jubilado, suponemos que se pondrá cilicios y se aplicará una docena de disciplinazos, que buena falta le hacen.

Crónica religiosa—Mártes Santo: en la Matriz, Via-Crucis al toque de oraciones; en San Francisco, sermon de la cruz á cuestas, á la misma hora.

Miércoles Santo:—Maitines en todas las iglesias, de 4½ á las 5 de la tarde.

Asuntos caseros—Han ingresado en el Club Universitario los señores Carlos Mac-Lennan, Federico Canfield, Diego Trimble; Pedro Piriz y Valdes, Pedro Etchegaray, Cárlos E. Barros, Agustin M. Baena, Agustin Bergallo, Francisco Brin, Luis Becú.

—El Sábado á las 7 de la noche celebra sesion pública el Club Literario Uruguayo (18 de Julio 306). El Bachiller D. Francisco del Campo disertará sobre los derechos políticos de la mujer.

—El Club Universitario se ocupará esta noche á las 7½ de la Memoria presentada por la Comision Directiva saliente.

—Continúa interrumpido el servicio telegráfico entre esta capital y Rio Grande.

—El Viernes Santo D. Enrique Aubriot, acompañado por la Sociedad Coral *Euterpe* cantará en la Matriz el *Stabat Mater*.

—El escuadron 3.º de línea habrá marchado ayer para el Durazno.

—*La Tribuna* pide medidas contra el trenvía de la calle Cerrito, porque los caballos son flacos y lento el movimiento de los wagones. Aceptando esa intervencion de la autoridad, podria exigirse con igual razon que los vapores empleasen tal ó cual clase de carbon y que anduviesen tantas millas.

Administracion Latorre—Está en venta en esta oficina el 7.º cuaderno de disposiciones gubernativas recientes. El índice inserto en la 4.ª pájina dá una idea del interés de esa publicacion.

Geometría elemental—El señor Dubra, autor de esa obra, ha hecho una nueva edicion corregida y aumentada. Ese consumo es una prueba de la aceptacion alcanzada aquí y en la campaña, lo cual se esplica principalmente por las facilidades que dan las láminas para el estudio de aquella materia.

Convenio Mauá—Segun los informes que hemos recibido á última hora, (dice *El Telégrafo*) el Convenio con dicha casa bancaria ha concluido amigablemente quedando rescindido.

Entre las varias versiones que han circulado, se dice que el Gobierno se hará cargo nuevamente de la emision circulante por dicho Banco hasta cubrir los créditos que ha contraido.

Que se hará la quema mensualmente, del producto de las rentas afectas á la amortizacion del papel.

Pasageros—Por el *Siler*, entrado el Domingo con procedencia del Litoral y Buenos Aires, llegaron los siguientes:

J. Queirolo, su señora y tres hijos, S. Macken, S. Visso, Elena Hurt, F. Sabalza, J. Citey, N. Bollo, J. Pigrade, Salvador Bueno, su señora y un menor, P. Carbone, Paula Moreta, F. Varsi, Juan Tribo, F. Vence, María Diaz.

Por el vapor *Comercio* de Concordia y Buenos Aires:

Angel Castreman, su señora, dos hijos y 2 menores, M. Vidal y un menor, Santiago Bergallo, Rosendo Perez, Guillermo Bialez, Carmelo Romano, Francisco Heniz, Nicolás Barcare, Benduner.

Massangre—Ha causado mucha impresion un crimen cometido ayer á las 4 de la tarde en la persona de D. Eduardo Beltran.

Al salir ese ciudadano del escritorio de Arteaga, fué seguido por un oficial del 5.º batallon y dos soldados del mismo que sin duda lo esperaban, y alcanzándole en la calle Washington, uno de los soldados le dió una puñalada. Parece que sorprendido Beltran entró en el zaguan núm. 79 y al dar vuelta la cara para ver quienes le acometian, el oficial le disparó dos balazos, uno de los cuales le ha atravesado la cara arriba de los pómulos.

En seguida los criminales siguieron por la calle Washington hácia el mar, á paso muy lento, sin que ningun agente policial se presentara en aquellas circunstancias.

Presumiendo el Comisario Quijano que se hubieran refugiado en su cuartel, fué allí y se le contestó que no estaban. Ignoramos si despues darian resultado las pesquisas del Sr. Comisario.

El herido fué traido al Hospital, donde permanece por la imposibilidad de transportarlo á casa de su familia, atendido con particular interes por varios facultativos.

Se nos informa que la opinion de los médicos es que el estado del señor Beltran es grave, atribuyendo los unos la gravedad á la puñalada, y los otros al balazo.

El señor Juez del Crímen y el Escribano Furriol estuvieron en el Hospital, pero creemos que no pudieron practicar averiguacion alguna en virtud del estado de la víctima.

Ese crimen, dadas las circunstancias que lo rodean, ha sido indudablemente premeditado, y en manera alguna producido por un incidente repentino.

Se hizo justicia—En *El Eco de Pando* leemos los siguientes párrafos que prueban la justicia de una denuncia patrocinada por *El Siglo* y escuchada por el Gobierno.

Hé ahí una arbitrariedad desbaratada por la prensa, y un ejemplo de que no hay necesidad de la violencia para conseguir que el vecindario supla momentáneamente la falta de un servicio de interés general.

ÚLTIMA HORA

A consecuencia de la carta que la Redaccion de *El Eco* envió á los Redactores de *El Siglo*, llamando la atencion del Gobierno, sobre la organizacion policial en el pueblo de Pando y de la nota que el señor Ministro de Gobierno dirigió al señor Jefe Político de Canelones,—el Sr. Sub-delegado de Policía, recibió órden de suspender el servicio organizado con la guardia nacional, y de bajar á la capital para dar esplicaciones.

El Sr. Sub-delegado ha licenciado la Policía á sus órdenes, encargando de la custodia del pueblo al Sr. Alcalde Ordinario, que haciendo un llamado á los vecinos sin distincion de nacionalidad, se han organizado voluntariamente, para ese servicio, bajo las inmediatas órdenes del señor Alcalde.

Espérase la resolucion definitiva, y que el piquete de infantería designado venga á relevar á los vecinos del servicio que prestan desde el viernes á la tarde con toda la mayor voluntad.»

Asesinato—Antenoche á las 7 se presentó Pablo Santargiero (italiano) en la casa de cambio de Vicente Citto, calle 18 de Julio entre Yaguaron y Ejido, con el objeto de cobrar una cuenta á un sujeto que se dice vivia en dicha casa.

Hubo cambio de palabras, y Santargiero recibió varias puñaladas que le dejaron instantáneamente muerto.

Hay presos varios individuos por sospechas.

Mortalidad—Dia 9: Jaime Nieto, oriental, 14 meses; Una párvula, momentos; José Ercolaño, argentino, 19 años, soltero; José Beltadoni, italiano, 63 años, viudo.

Dia 10—Micaela Janina, oriental, 3 años; Juan Fealde, italiano, 31 años, soltero; Rosa S. de Andrade, española, 55 años, viuda; Agustina Suliria, oriental, 7 años; Dolores De-María, oriental, 6 meses; María Camarote, oriental, 1 año; Sebastian Sorisola, oriental, 2 años.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de existencias de un almacen, Canelones esquina Andes, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Ruano y Comensoro, de mercaderías de todas clases, depósitos de Capurro, á las 12.

Por Crosa, de existencias de una fonda, billar y posada, Florida esquina Maldonado, á las 12.

... Julio 71, á las 7 de la noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías Sarandí 149, á las 12.

Por Lustardo, de existencias de una mueblería, Rincon 207, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Las reinas coronadas—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras aunque numerosas pueden ser secas, ásperas, lacias, y difíciles de manejar, requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adapte para hacer trenzas, rizos, ó bucles. Este fragrante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fertilizador, conocido en todas las naciones, el Tónico Oriental es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, pero le imparte una sedosa flexibilidad esquisita y rara. 823

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales, encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y toda modicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-lmns

Mueblería de Benito Lustardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

VAPORES

Salidas en el mes de Abril

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Cuyabá y escalas

El 12, ITAJAHY—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 19, ACONCAGUA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

HOY 11 á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 12, POTOSI—Agencia Perez Castellanos 98.

El 21 (sin tocar en Rio Janeiro), LA FRANCE—Agencia Zavala 130.

El 26, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 27 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

HOY á las 5 1/2 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

La correspondencia para Buenos y escalas se recibe en el Correo hasta las 2 1/2 de la tarde y en la Agencia, Cerrito 181 (altos), hasta las 3.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*:

Comprendiendo que su popular diario, no tiene otra mision que de servir á los intereses generales, favoreciendo en todo lo posible, á aquellos que no encuentran amparo; con ese motivo nos dirigimos á Vd. rogándole quiera dar cabida en el popular *Siglo* al remitido que adjuntamos.

En el verá Vd. que como oficiales del ex-Batallon Voluntarios del Gobierno, venimos á defender á nuestros soldados á quienes nuestro jefe les ha usurpado sus sueldos.

Esperando este servicio de su parte nos es grato saludar á Vd. atentamente.

Autorizado por mis compañeros.

Juan Ricero.

Casa de Vd., Abril 10 de 1876.

Con verdadera sorpresa hemos visto dos solicitadas en el número 2,036 del diario *El Ferro-Carril* del 8 del corriente; firmada por seis oficiales una, y la otra por 14 individuos de tropa, con el objeto de querer levantar los cargos que los soldados del ex-Batallon «Voluntarios del Gobierno», le hacen al mayor Zambrana, por usurpacion hecha por dicho mayor Zambrana, en un mes de pret á los soldados del referido cuerpo. Nos concretamos contestarles á los primeros, despreciando á los segundos por que por dinero hablan.

Siendo nosotros los únicos que desde el principio contribuimos á la formacion de ese cuerpo, y los que seguimos como oficiales del mismo, y por consiguiente bien impuestos de lo ocurrido, venimos con toda conciencia, á tomar la defensa de esos desgraciados, para hacer ver al público la justicia que les asiste á los sargentos, cabos y soldados que atacan al mayor Zambrana: se necesita que tengan mucho cinismo, y la conciencia muy elástica, esos señores oficiales, para firmar esa solicitada falseando unos la verdad, y declarando otros lo que no saben.

Ellos dicen que en las Palomas, Departamento del Salto, el mayor Zambrana pagó los meses de Octubre y Noviembre, lo que no es cierto, lo que pagó allí el mayor Zambrana fué solamente á ciento treinta soldados, el mes único de Noviembre y pagándoles á veintiuno de esos mismos, veinte pesos á cada uno, que era lo que les debió pagar aquí en Setiembre, porque esos infelices marcharon sin recibir un centésimo aquí, porque de las setenta y una plazas que marchó para el Salto solo á cincuenta les pagó en esta, no haciéndolo con los veintiuno restantes.

Faltan á la verdad en decir que despues de la segunda quincena de Setiembre, se empezó á formar el plantel de ese cuerpo; á fines de Agosto ya se empezó á contratar como á cuarenta, y antes del quince se empezó á formar, pues en los primeros dias de Setiembre ya estaban prontas como cincuenta plazas, las que esperaban órdenes.

Faltan tambien á la verdad en decir, que el mayor Zambrana les anticipó veinte pesos con cargo al mes de Octubre, como tambien á nosotros: lo que hizo el mayor Zambrana fué pagarles á las primeras cincuenta plazas, veinte pesos á cada uno por el citado mes de Setiembre por así haberlo convenido: para hacer esto recibió del Superior Gobierno mil pesos, y despues de unos dias recibió otros cuatrocientos veinte pesos para pagar á veintiun soldados mas que se habian presentado, y á los cuales recien vino á pagarles en Febrero en las Palomas el mes de Setiembre, que debieron recibir aquí; y el de Noviembre, haciéndoles creer que Setiembre era Octubre, porque el Gobierno no queria pagar Setiembre, mientras el se robaba el mes de Octubre que habia recibido. Para probar que faltan á la verdad esos señores oficiales les diremos, que en Contaduría consta que el mayor Zambrana recibió mil cuatrocientos veinte pesos destinados para el pago de las setenta y una plazas que formaron el plantel en Setiembre, y que marcharon de aquí el cinco de Octubre para el Salto. En Contaduría consta que el mayor Zambrana recibió el importe del pret de Octubre y Noviembre.

Pues ahora bien, si el mayor Zambrana les hubiese pago esos veinte pesos á cada uno, como ellos dicen y lo declaran en la solicitada con cargo al mes de Octubre, ¿por qué presentó el mayor Zambrana las listas de revista y pret, por la primera y segunda compañía por el mes de Octubre y recibió el importe de dicho pret junto con el del todo del Batallon por el mes de Noviembre? ¿porqué no hizo descontar del pret de Octubre esos mil cuatrocientos veinte pesos por Contaduría? Tengan bien presente que esa declaratoria en la solicitada, tambien va á formar parte del proceso, como tambien formará lo que nosotros decimos. El mayor Zambrana recibió el importe para pagar los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre y solo pagó Setiembre y Noviembre robando Octubre.

Ahora les preguntamos al Capitan Monzon, al ayudante Beron, al teniente Goggia y al Alférez Massini; como se atreven á decir que el plantel se formó en la segunda quincena de Setiembre. El capitan Monzon no se hallaba en Montevideo, llegó el 1.º ó 2 de Octubre, con un dinero que el señor Coronel Coronado le mandaba al mayor Zambrana para atender á los gastos de esas fuerzas; el ayudante Beron y el alferez Masini recien vinieron como oficiales á ese cuerpo cuando ya estaba casi del todo dicho plantel; al teniente Goggia nunca lo vimos por el cuartel, solo al marchar (creemos que en esa época era maestro de escuela.)

En cuanto al capitan Guenada le diremos porque comprendemos que son compromisos que el hombre contrae y que á veces no los puede esquivar, y les obliga á hacer cosas contra su voluntad; estamos bien seguros que su conciencia ve que la justicia está por parte de los soldados; lo mismo que al capitan Gue le pasa al simpático teniente Dominguez. Pero lo que mas nos admira es con la desfachatez y poca delicadeza con que miente el teniente Goggia; el declara que la formacion del plantel fué despues de la segunda quincena de Setiembre, y que los meses pagos en las Palomas fueron Octubre y Noviembre; decimos antes y lo volvemos á repetir, al teniente Goggia solo lo conocimos al marchar, por consiguiente ignora la formacion del plantel; el Goggia se hallaba en Montevideo, como tambien el ayudante Beron cuando el mayor Zambrana pagaba en las Palomas el mes único de Noviembre; y ellos declaran que han visto y han sido testigos presenciales del pago que dicho mayor hizo á todos los individuos del mismo. (Tienen razon, fueron en esos momentos por telégrafo y todo lo presenciaron, regresando al momento á esta por el mismo telégrafo.)

Estrañamos muy de veras esto por parte del ayudante Beron ¡de Goggio no nos sorprende! y por eso creemos que tanto el capitan Güe, como el ayudante Beron y el teniente Dominguez, harán dado ese paso no por amistad, sino de la lástima que le tendrán al mayor Zambrana: Los otros, solo Dios y ellos y Zambrana saben porqué lo harán...... dejamos al público para que juzgue.

Concluiremos por último diciéndoles á esos señores, á que no tienen el coraje de presentarse con nosotros ante el señor Gobernador y el señor Ministro de Guerra á sostener lo que declaran; ciertos estamos que no, por que al Capitan Güe, el ayudante Beron, el teniente Dominguez y el Alférez Masini, en sus semblantes se les conocería, porque el hombre decente nunca pierde la vergüenza, y los otros temblarian por que sus conciencias les remorderia, y en el acto serian conocidos por la falta de valor.

En cuanto al mayor Zambrana, le diremos que tenemos como probarle que no solamente les ha robado á esos desgraciados el mes de Octubre, sino que tambien le probaremos como ha abusado de la confianza que en el depositó el Superior Gobierno, haciendo aparecer en los pret del batallon un número de soldados que no ha tenido, para echarse al bolsillo esos sueldos.

Por último diremos que no tememos, y de nada le valdrán los empeños que hace el mayor Zambrana y sus allegados, para salir bien, y aparecer como inocente porque no hemos de dejar la cuestion, y tenemos conciencia que es cierto lo que decimos; no asustándonos en nada las amenazas, porque tenemos confianza en la recta justicia y en la honradez intachable, que como jefes han sido, y que como gobernantes son el Sr. Gobernador Coronel Latorre y el Sr. Ministro de Guerra Coronel Vazquez, quienes bien conocen lo que le cuesta al soldado el ganar sus sueldos, y por lo tanto no han de permitir se cometa una infamia con esos desgraciados.

Sabemos que tanto el Sr. Gobernador como el Sr. Ministro de Guerra están dispuestos á castigar con todo el rigor de la ley, al delincuente y nosotros tambien le pedimos que si calumniamos en lo que decimos, nos castiguen sin piedad y rigorosamente.

Montevideo, Abril 10 de 1876.

Capitan, *Felix Buonomo*—Capitan, por Juan Quiroz, J. Ricero—Teniente *Juan Ricero*—Teniente *Valentin Olivera*—Teniente *Pedro Cuy Nuñez*—Teniente *Bartolo Prado*—Alférez *Miguel Marabolo*—Alférez *Salvador Pena*—Alférez *Afiel Lopez*. 1519.

Señor Director de *El Siglo*.

Sírvase Vd. insertar en su importante diario la siguiente declaracion.

El que suscribe, habiendo sido apoderado por el señor D. Pedro Doussinague, residente en Burdeos ... socio principal de una sociedad constituida en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, con asiento en Buenos Aires, exígiose de sus consocios D. Isidro Rico y D. Pablo Bayona la rendicion de cuentas y demás contenido en dicho poder, procedí juntamente con los señores Rico y Bayona, que componen la sociedad Pedro Doussinague y C.ª constituida para la importacion de inmigrantes en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay á otorgar una escritura de liquidacion y disolucion de dicha sociedad ante el escribano público D. Feliciano Cajaravilla con fecha 31 de Julio de 1875.

En ese instrumento se estableció que yo recabaría del Sr. Doussinague un nuevo poder para otorgar nueva escritura ratificando la mencionada en cuanto importa declarar liquidada y disuelta la sociedad Pedro Doussinague y C.ª

Habiendo recabado el poder convenido, no me ha sido enviado por el Sr. Doussinague por causas muy justas y que respeto, por lo que vengo á hacer la siguiente declaratoria en honor y salvaguardia de los intereses de mi instituyente.

Que no habiendo ratificado el señor D. Pedro Doussinague el convenio celebrado en la escritura de que me ocupo, queda subsistente y en toda su esfera de accion la Sociedad y los sócios obligados como tales y respeto de terceros.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1876.

Julian Ayerdi.

(Hotel de France.) 1505-a11-10

Concordia, Marzo 30 de 1876.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Sírvase Vd. insertar en las columnas de su popular diario, las siguientes líneas á lo cual le quedará sumamente agradecido

Su S. S. Q. B. S. M.

Juan María Castaing.

Abuso

Habiéndoseme dirigido de Montevideo una partida de bolsas de harina con destino á esta, por el vapor *Vesubio*, y habiendo yo resuelto transportarlas á la ciudad del Salto, á la llegada de dicho vapor á este puerto, me dirijí á bordo pidiéndolo al capitan tuviese la bondad de dirigírmela á ese destino, comprometiéndome á abonarle el correspondiente flete. Pero cuál no seria mi sorpresa al ver que dicho capitan se rehusaba á acceder á mi pedido sin que para ello mediare causa alguna, sinó porque á él así se le antojaba. Resolví entonces ir á ver al Agente de dicho vapor, Sr. Iglesias, y me dió al efecto una recomendacion para dicho capitan, pero todo fué inútil é incontinente me depositó las bolsas de harina en una chata, habiendo tenido yo que sujetarme á las exigencias del patron de dicha chata que me cobró un flete exorbitante para conducirla al Salto; testigo de ello fueron varias personas de esta localidad censurando el proceder observado conmigo por ese señor Capitan.

Son hechos estos que no pueden permanecer ocultos y es lo que me ha inducido á hacer esta publicacion llamando sobre ella la atencion de la compañía á la cual pertenece ese vapor para que trate de corregir esos abusos por parte de un capitan que vela tan poco por los intereses que representa, y que si así no lo hiciera, indudablemente redundaria en perjuicio de ella. 1469-a8-3

Receptoría

de Contribucion Directa

Balance de la recaudacion practicada por esta Receptoría desde el 1.º de Marzo á la fecha, á saber:

	Oro	M.C.
INGRESOS		
Marzo 31		
Saldo del mes anterior	$ 1,289 65	$ 7,560 72
Recaudado por cuenta del impuesto en el presente mes	29,076 62	26,652 40
	$ 30,366 27	$ 34,213 12
EGRESOS		
Marzo 31		
Entregado á la Junta de C. Público segun recibos	$ 17,990 60	$ 13,466 20
Id. á la J. E. A. id.	2,517 32	
Id. por devoluciones	44 00	231 48
Saldo	9,814 35	20,515 44
	$ 30,366 27	$ 34,213 12

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor.

Firmado—Por Comision, *S. Cabral*, Interventor.

V.º B.º

Agustin de Castro, Director.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 10 de 1876.

VENTAS DE ORO

Cantidad	Operacion	Precio	
1,000 $	al contado	480	p. %
3,000	« idem idem	480	»
1,000	« idem idem	480	»
500	« idem idem	479	»
500	« idem idem	479	»
500	« idem idem	479	»
500	« idem idem	476	»
1,000	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	478	»
1,090	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	478	»
500	« idem idem	478	»
500	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	472	»
2,000	« idem idem	472	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	473	»
500	« idem idem	475	»
500	« idem idem	472	»
1,000	« idem idem	471	»
500	« idem idem	471	»
500	« idem idem	471	»
500	« idem idem	471	»
1,000	« idem idem	472	»
500	« idem idem	472	»
1,000	« idem idem	471	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	473	»
500	« idem idem	472	»
500	« idem idem	474	»
500	« idem idem	475	»
1,000	« idem idem	475	»
500	« idem idem	475	»
1,000	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	476	»
1,000	« idem idem	475	»
1,000	« idem idem	475	»
5,000	« idem idem	477	»
37,500 $			

Á PLAZOS

Cantidad	Operacion	Precio	
1,000 $	para el sábado	475	p. %
1,000	« para fin de mes	470	»
500	« idem idem	475	»
500	« idem idem	475	»
1,000	« idem idem	475	»
3,000	« idem idem	460	»
500	« idem idem	463	»
1,000	« idem idem	460	»
2,000	« idem idem	460	»
2,000	« idem idem	460	»
4,000	« idem idem	465	»
1,000	« para mañana	478	»
1,000	« idem idem	478	»
1,000	« idem idem	477	»
500	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	472	»
1,000	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	471	»
2,000	« idem idem	470	»
500	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	470	»
500	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	472	»
1,000	« idem idem	472	»
1,000	« idem idem	470	»
1,000	« idem idem	473	»
1,000	« idem idem	474	»
500	« idem idem	474	»
1,000	« idem idem	475	»
1,000	« idem idem	476	»
500	« idem idem	476	»
39,000 $			

Buenos Aires

Abril 8.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Lo único que se ha hecho hoy en estos títulos ha sido 27,500 fuertes de la serie A al 63 % y de la serie D 1,200 al 62 p. % para el 10 de Abril.

De Puentes y Caminos, se vendieron en acciones 8,000 pesos al contado, al 58 p. %

CAMBIOS

Algunas cantidades se han pasado hoy sobre Lóndres al tipo de 48¾ y 48⅞ á 5 dias.

FRUTOS DEL PAÍS

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. se han vendido:

Mezclas 61 á 69 ps. arb.
Mestizas id 71 á 77 id.
Id finas 80 á 83 id.
Especiales id 90 id.
Borrega 50 á 70 id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde pesos 103 á 118 pdas.

Pieles lanares—Matadero 21 á 22 rls. lib.
Campo 18 á 20 % id id.
Peladas 30 á 41 ps. doc.
Otras clases 112 á 125.
Corderas 14 á 16 id.
Corderitos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 10 á 22 uno,
Cerda—de acuerdo con su clase 115 á 132 arb.
Venados—libre de pintados 78 ps. doc.
Pluma—pequeños lotes 38 á 44 lib.
Nutria—en condicion de esp. 8 ps.
Grasa y sebo—condicion de exp. 41½ rls. ps.
Id id id, campo 40 á 43.
Pisado id 14 20 á 31.
Grasa en panzas 41 á 43.
Aceite potro en casco 48 á 50.
Cereales—trigo segun calidad pesos 80 á 155 fanega.
Maiz en espiga 44 á 75 id id.
Cebada 37 á 40 id.
Harina, segun clase y procedencia id 27 á 28 á.
Afrecho pesos 4 á 5.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 365 á 800 tonelada.
Mezcla id id 330 á 350 id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

Magdalena, el 2 del corriente, polacra goleta española «María Elisa,» de 150 toneladas, capitan Tomas Austrich, con 12 de tripulacion, á la órden con carne.

Dia—9

Salto con escalas, vapor inglés «Siler,» de 30 toneladas, capitan A. Goldie con 21 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á D'Espaux y C.ª 879 cueros vacunos secos, 6 bolsas cerda, á Cardoza y C.ª 1 petizo en pié.

Encomiendas—á Brito Seijo y C.ª 1 bulto, á J. J. Vierci 1 id., á A. Hoffmann 1 id., á R. E. de Zafiga 1 ídem.

Lóndres, el 26 de Febrero, con escala en Amberes, vapor inglés «Scindia», de 1423 toneladas, capitan E. J. Langley con 41 de tripulacion y 11 pasajeros, á J. R. Schwartz con—

Carga de Lóndres—á Le Hir Barnett y C.ª 25 cascos jamones, 200 barricas cimiento, 352 id tiza, 6 fardos y 12 cajones algodones, á C. F. Bally 3 cajones calzado, á M. Petit Seré y C.ª 27 bolsas clavos de olor, á Tudor Moor y C.ª 2 cajones máquinas de coser, á Franchi y C.ª 3 cajones cartuchos, á Broqua Schelberg y C.ª 9 cajones cartuchos, á Cassarino hnos. 20 tambores aceite, 10 fardos borra de algodon, 6 cajones ferretería, 1 id paño, 13 cascos, 10 cuñetes, 1 cajon pintura, 1 cajon papel, 130 rollos cuerdas, á Hoard Loader y Ca. 8 bultos té, á Trabucatti y Ca. 16 cascos pintura, al Banco de Lóndres 8 cascos, 38 cajones provisiones, á Drabble hnos. y Ca. 25 ... y 8 fardos algodones, á Barclay Campbell y Ca. 11 fardos y 11 cajones algodones, á Shaw hnos. y Ca. 60 cajones fierro galvanizado, á Mallmann y Ca. 15 fardos paños, á Juan Shaw 1000 rollos alambre, 1 cajon pintura, 11 cajones vino, 1 ídem mercancías, á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 10 cajones y 9 fardos géneros, á M. M. Gonzalez 11 cajones géneros, á la órden 25 cajones bitter, 41 ... algodones, 2 cajones ferretería, 1 cajon artículos de goma, 12 canastos loza, 1 casco idem, 21 cajones galletitas, 11 idem drogas, 50 barricas cerveza, 1519 rollos alambre, 18 bultos té, 80 cajones provisiones, 12 bultos id, 17 fardos alfombras, 3 fardos esteras.

Carga de Amberes—á E. Quincke, 400 rollos alambre, 41 cajones ferretería, á Timoteo Rigaux, 1 ... ropa, á Antonio Zanoletti 5 cajones calzado, 1 id géneros de hilo, á Daguerre y C.ª 14 cajones géneros, etc., á Mallmann y C.ª 7 cajones algodones, 1 id muestras, á M. Petit Seré y C.ª 175 bultos quesos, á Menet y C.ª 4 cajones algodones, 1 bulto muestras, á Shaw hns. y C.ª 40 cajones clavos, á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 12 cajones géneros, 1 bulto muestras, á Belgrano hns. 1 cajon géneros, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones géneros, á B. A. Ferbi 750 sacos arroz, 1000 cajones velas, 3 bultos muestras, 500 barricas azúcar, á De-Lisle y C.ª 90 cajones quesos, 5 bultos id, 200 cajones ginebra, á la órden 500 barricas azúcar, 100 cajones velas, 50 id ginebra, á Peiramale hnos. 2 cajones géneros.

Havre el 1.º de Marzo y de Burdeos el 7, vapor noruego «Hakon Adelstein,» de 1008 toneladas, capitan Bergh, con 41 de tripulacion, á Le Hir Barnett y C.ª con—

Carga del Havre—á E. Quincke 21 cajones calzado, á Vallega y C.ª 6 barricas quesos, á J. V. Garcecochea 2 cajones drogas, á J. Folle y C.ª 10 id algodones, 1 id géneros, 2 id y 1 fardo madrás, géneros etc., á Beretta hnos. 7 bultos ferretería, á Sarasco y C.ª 1 cajon ferretería, á Bourcier y C.ª 1 cajon géneros, á Rosciano Corradi y C.ª 2 cajones géneros de lana, á Meiffre y C.ª 2 cajones perfumería, 2 id géneros, á P. Costa 1 cajon porcelana, á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 1 cajon géneros, 8 id camisas, 1 id. muestras, á V. Ringenbach 2 cajones tabaco, á C. Staricco 1 cajon sombreros, á J. Vaiga 5 cajones cueros, á Marexiano hnos. 3 cajones cueros, á Sartori y Trillo 2 cajones cueros, á Ceppi 1 cajon cristales, á M. Clavel 1 cajon sombreros, á Luis Bonomi 1 cajon instrumentos de música, 1 id arbustos, á Trabucatti y Ca. 31 cuñetes clavos, 20 bultos ferretería.

Carga de Burdeos—á H. Dufrechou 356 bordelesas vino, á Le Hir Barnett y Ca. 207 bordelesas vino tinto, 10 bordelesas vino blanco, 50 cajones ciruelas, á C. Garet 1 cajon chocolate, 2 barricas quesos, 11 cajones conservas, 4 cajones aceite, cajones fideos, 2 barricas legumbres, 1 fardo papel de envolver, á A. Cibils y Ca. 60 bordelesas vino, á A. Vitelli 50 barriles aguardiente, 50 cajones ajo, á M. Petit Seré y Ca. 140 bordelesas vino, 29 cajones líquidos, á Mallmann y Ca. 200 bordelesas vino, á Farini hijo y Gonzalez 100 bordelesas vino.

Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor inglés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Jaña, con 63 pasajeros, á S. Olmedo con, á S. Easton 11 fardos y 6 cajones mercancías, á Le Bas Nalé y C.ª 200 cajones bacalao, á C. S. Mc. Lean 1 ... mercancías, á Carlisle Smith y C.ª 18 fardos y 2 ... jones id.

Encomiendas—á T. Gomensoro 1 bulto, al Ferro-Carril Central del Uruguay 2 id, á D. Forzani 1 id, á F. Beard 1 id., á T. Duguid y C.ª 1 id, á la Compañía telegráfica 1 id.

Dia 10

Concordia con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor italiano «Comercio,» ... [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Magníficas funciones para las noches del sábado 15 y domingo 16 de Abril.

[illegible]

EL RELÁMPAGO

[illegible]

Jugar con fuego

[illegible]

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

HADWIN Y WILLIAMS

Gran concierto

HOY MARTES 11 DE ABRIL

GRAN FESTIVAL DE GALA

[illegible]

D. JOSÉ GOMEZ

[illegible]

D. Lorenzo Latorre

GRAN CONCIERTO

Por doce guitarristas y bandurristas.

El Himno Nacional
APARECIENDO LA LIBERTAD
Por los talentos.
El Sr. Gomez tocará con la bandurria dentro la ...
Muchas otras piezas de concierto, y ejercicios ecuestres y acrobáticos completarán el espectáculo y se dará fin con la gran pantomima fantástica

CENDRILLON

Á las 8½.

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES
DE MÁSCARAS Y PARTICULAR
...rá el sábado 15 y domingo 16 del corriente.

En festejo de los grandes dias de Pascuas dareimos esos dos bailes que no tendrán rival en su género. La empresa siempre está dispuesta á no omitir sacrificio alguno para que sus numerosos favorecedores no tengan nada que desear.

Entrada para caballeros 1 $ oro, señoras y señoritas gratis.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le inspire confianza.

Horas de costumbre.

HAN LLEGADO Y SE EXHIBEN
29—MERCADO VIEJO—29

Los fantásticos espejos

que tanto llamaron la atencion general en las principales ciudades de Europa y recientemente en Buenos Aires.

Abierto de las 7 hasta las 11 de la noche; Precio de entrada 2 reales.

MIRAR, MIRARSE Y ADMIRARSE
m28-8-d

REMATES

Cárlos Moratorio é hijo

El domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por disposicion judicial y para pago de hipoteca y cuenta de quien corresponda, de la panaderia y terreno sito en la calle de Mercedes al costado de la quinta del Sr. Narizano, edificada en terreno de 40 varas de frente por 80 de fondo, con manantial, horno, galpones, tornos para la elaboracion del pan, etc.

La tasacion asciende á la cantidad de ps. 7,706.20 y se venderá por la mayor oferta. 1407-a5-9

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa, Rincon 52.

El miércoles 12 y viérnes 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 1425-a6-7

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Sarandí 158.

HOY mártes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion de invierno, cuyo extenso detalle omitimos. 1420-a6-4

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, ferretería y artículos en general.—En su casa, Zavala, 70, antigua casa de los señores Courras Stewart.

El mártes 18 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un surtido completo de artículos de los ramos arriba citados.

En seguida, se liquidarán terminantemente:

50 cajones grasa de caracú, 1.ª clase, envasada en latas de 1 y 2 arrobas. 1151-a7-8

Por el mismo

De las existencias del bien surtido almacen de comestibles, sito en la calle de Canelones, esquina á Andes—Por liquidacion de negocio.

HOY mártes 11 y miércoles 12 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen por completa liquidacion de negocio, cuyo detalle es el siguiente:

Juegos de mesa y tazas de porcelana surtida, lámparas con bomba, loza surtida, vinos y licores finos embotellados, tubos, mostaza inglesa, barajas españolas y francesas, bandejas finas, salivaderas, botellas y vasos de cristal, ollas y sartenes, máquinas de café, conservas de todas clases, velas de cera bordadas y lisas, esteras para pisos y ventanas, coñac embotellado y en barriles, the perla y orange, vino blanco en barriles, guindado, vino pajarete, cigarros, juguetes surtidos, betun, jabon de España, balanzas, molino de café, tostador, depósitos de aceite y kerosene y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension.

Acto continuo—armazones, mostrador, tres pares puertas vidrieras, altillo con accion á la llave. 1170-a8-4

Balparda Hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 60

El miércoles 19 y jueves 20 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras un surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas para la estacion.

Al mismo tiempo—Cantidad de chaquetones ingleses, ponchos y ropa para la estacion. 1528-a11-7

José G. Turqui

Importantísimo de una magnífica estancia en el Departamento de Paysandú, la cual se ha de vender á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda el miércoles 12 de Abril á las 12 en punto del dia, en la Plaza Pública de la ciudad donde se hallará colocada la bandera de remate. Escrituras de primer órden.

El campo se compone de 3341 cuadras cuadradas, ó sea suerte y media de estancia; tiene un buen alambrado y postes de madera dura, tiene dos casas con sus correspondientes cocinas y demás necesarios, los ranchos son de palo á pique y barro, techos de paja.

Corrales para hacienda y tras-corrales, bretes y para guardar caballos, un cercado para huerta y dos ramadas.

Este campo por el Norte linda con don Gabino Mendez, por el Sud con la laguna del Rincon, por el Este con el arroyo del Sauce y Queguay chico y por el Oeste con el arroyo Buricayupy. Conque señores hacendados abrid el ojo que la cosa promete y es de porvenir.

Para mas informes dirijirse al escritorio del rematador calle de Ituzaingó n. 66. 1273-m29-13

Bartolomé Crosa

Buena colocacion de dinero como para hacer fortuna en poco tiempo.

HOY mártes 11 y miércoles 12 del cnte., á las 12 del dia procederá á la venta de todas las existencias de la acreditada Fonda, Billar y Posada Garibaldina situada en la calle Florida esquina Canelones, adornada la 1ª sala 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, 7 mesas de mármol con pié de bronce, una coleccion de cuadros, armazon, mostrador, vino francés, un gran surtido de bebidas finas, espejos etc. 2.ª sala 3 camas de fierro con elásticos y demás útiles. 3.ª ídem. 4.ª íd. ídem. 1 rica cocina de fierro con su correspondiente batería.

PREVENCION—Si hay algun interesado puede pasar por el establecimiento ó á la casa del Rematador calle Mercedes n. 320 que encontrarán con quien tratar y si en el dia del remate hay interesados se venderá todo en globo con accion á la llave y contrata por cuatro años y medio, paga un módico alquiler y se podrá conseguir alguna rebaja. 1452-a9-3

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

HOY mártes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1443-a7-4

Por el mismo

De 17 tercios yerba Paraguaya—En el depósito Capurro ...

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda de 17 tercios yerba paraguaya. 1501-a9-3

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa 25 de Agosto 60.

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se venderá por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se omite. 1489-a9-3

Por el mismo

De muebles—En la calle 25 de Agosto n. 79

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan la referida casa por órden de don Emilio Tenspberg que se retira para el Brasil debiendo prevenir á los interesados que todo se venderá sin reserva alguna en los precios.

El detalle se dará el dia del remate por los carteles de costumbre. 1523-a11-2

Gregorio Ibarra, hijo

DE LA LIBRERIA DE LA TRIBUNA
CALLE 18 DE JULIO, 71
DE NOCHE

HOY mártes 11 del cnte., á las 7 en punto de la noche, venderé al mejor precio, por *liquidacion forzosa*, todas las existencias de la librería de la «Tribuna», consistiendo en un variado surtido de libros en español y en francés, artículos de escritorio, etc., cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo.—Armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, etc. 1491-a9-2

B. Lusiardo

De mercaderías, en su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (plaza Matriz).

El miércoles 12, á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías propias para la estacion. 1456-a9-3

Por el mismo

De la mueblería denominada «Sociedad Ebanistas reunidos», situada en la calle Rincon, 207.

HOY mártes 11, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por tener que trasladar las existencias á otra casa y que siendo mucha la existencia se venderá al mejor precio un rico surtido de muebles consistiendo en camas de jacarandá y caoba, roperos íd. con y sin espejo, lavatorios, cómodas, bibliotecas, sillas, cunas, escritorios, mesas de comedor, etc., que estarán á la vista. 1497-a9-2

Rossell Hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas—En la casa introductora de los Sres. Julio Folle y C.ª, calle del Sarandí n. 149, por mudanza de casa.

HOY mártes 11 del corriente Abril, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas, cuyo detalle se omite. 1476-a5-6

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden esclusiva de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 44.

El lúnes 17 y mártes 18 del corriente á las 12 en punto se venderá un gran surtido de mercaderías propias para la presente estacion y recientemente introducidas en su mayor parte. 1503-a9-6

Por el mismo

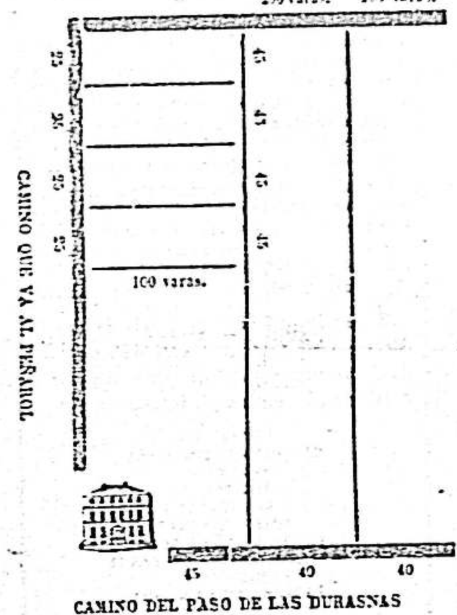
De mercaderías por órden de varias clases introductoras—En nuestra casa Rincon n. 44.

El Viernes 21 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por cuenta de varias casas introductoras. 1502-a9-9

Juan Rossell y Rius

Importante de varios solares con arboleda y uno con casa de 9 piezas, aljibe etc. del otro lado del Paso de las Duranas, al lado de la quinta de don Luis Duplessis y frente á la del Sr. doctor Terra.

El domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de los solares arriba mencionados segun el cróquis á todo precio dinero de contado y mitad á plazo que se estipulará en el acto de la venta. Se previene á los interesados que dichos solares se venderán á todo precio, por tener que ausentarse su dueño del país así como si hubiese interesados por el todo, en las mismas condiciones dichas, tambien se efectuará la venta en particular; por el efecto verse con el Rematador Rincon n. 42.



1400-a5-9

Ruano y Gomensoro

Grande é importante DE MERCADERIAS DE TODA CLASE.—En los depósitos de Capurro.

HOY mártes 11 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta oferta, dinero de contado en oro sellado, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, GRAN CANTIDAD DE MERCADERIAS DE TODA CLASE, en general para almaceneros y licoristas, que se consideran abandonados segun el aviso de la Colecturía fecha 3 de Enero ppdo. 1379-a1-7

Por el mismo

Importante del Vapor Nacional «General Palleja» surto en este puerto—En nuestra casa calle de las Piedras n. 80.

El mártes 18 á las tres en punto de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura, por órden del Sr. Capitan del Puerto y autorizacion superior.

El Vapor Nacional «General Palleja», surto en este puerto, casco de fierro, de 226 piés ingleses de largo sobre cubierta, 28 de ancho y 13 de puntal midiendo 632 toneladas y 397 para carga, con dos máquinas oscilantes de 200 caballos de fuerza, de 12 millas por hora de marcha. Dotado de un inventario bastante completo—Los tambores y los palos nuevos.

Los interesados deben ir á bordo para imponerse de su estado y para ver el inventario á nuestra casa. 1380-a4-11

Por el mismo

IMPORTANTE DEL VAPOR ORIENTAL

MARIA

SURTO EN ESTE PUERTO

En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El juéves 20 de Abril á las tres en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En un solo lote

El hermoso Vapor oriental MARIA anclado en el puerto de Montevideo, de 500 toneladas de carga, máquina de dos cilindros oscilante, de fuerza de 250 caballos.

Casco de fierro de primera clase, tiene de largo 229 piés ingleses, manga 29 piés, y puntal 12 piés.

Con 500 toneladas de carga cala 8 piés, y vacío 4 piés. Su marcha es 12 millas por hora.

Tiene una cámara para 12 pasageros, y una casilla sobre la toldilla con tres cuartos y la cámara de proa con 36 catres.

Provisto de amarrazones, anclas, anclotes, cadenas, calabrotes, 1 bote salva vida, dos botes mas, y las demas pertenencias que constan de su estenso inventario, que pueden ver los interesados en nuestra casa y ocurrir por cualquier otro dato.

El buque puede visitarse todos los dias. 1248-m29-9-dx

VAPOR

KARNAK

Queda postergada la venta por órden del Sr. Cónsul del Imperio Aleman.

Ruano y Gomensoro.

1451-a8-3

Por el mismo

De 3 cascos tabaco de Virjinia en hoja con alguna avería—En nuestra casa calle de las Piedras n. 80.

El mártes 18 á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda desembarcados del Bergantin Americano «Water Lily»—3 cascos tabaco de Virginia en hoja con alguna avería. 1525-a11-5

Por el mismo

De una victoria 2 caballos de tiro y 2 arreos, frente á la Bolsa.

El mártes 18 á la 1 en punto, venderemos sin reserva al mas alto precio, por ausentarse su dueño para el campo. Una victoria de 4 asientos, forro ... con pescante de quitar y poner, el todo en perfecto estado, 2 caballos de tiro mansos y 2 arreos nuevos. 1521-a11-5

F. I. Nebel, hijo

Importante de 22 solares de terreno sitos en la Villa de la Union conteniendo cada uno 12½ varas de frente por 50 de fondo ubicados en la manzana númrs. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12 y 13, propiedad de doña Bernabela Martinez de Herrera y mandados rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 17 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado de 22 solares de terrenos sitos en las manzanas numrs. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, de la Villa de la Union cuyos límites y demas relativo consta del respectivo plano que se tendrá á la vista en el acto del remate. La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª serie ó en su defecto á oro sellado.

Para consultar el plano y títulos de la propiedad ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario. 1231-m25-17

Agustin Sorracco

Importante de muebles—En su casa calle de Sarandí núm. 297 por cuenta y órden de quien corresponda.

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una gran cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa los cuales se venderán por lo que den: el detalle se omite por su mucha estension al mismo tiempo se venderá cantidad de loza, cristales, y algunas alhajas. 1493-a9-3

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 10

Banco Mauá con Lombardo; Corbacho con Wilson; Labaure con el buque *Lucie*; Gonzalez Angli con Juan Gomensoro; Queiros con Risso y tercería Peyrano; Sra. Bouton con Lacueva; Belo con Lacueva; Bares, título de Rematador; Bastos con el Fomento Territorial; Banco Lóndres con Contestabile; Zaniratti con Veiga y tercería Veiga; Novelo con Tavolara; Cibils con la señora Lynch; Concurso Gonzalez; Gonzalez con Fitte; Sra. Veiga con Zaniratti; Verónica Erecait con el Banco Lóndres; Guimerá y Mataiz con el vapor *Gomez*; Rivas con Gomez; Gomez con Crespo; Anza y Soto con Souza y Pinto; Mauriz con Galli y C.ª; Guimaraens, título de Contador, Franco, título de Rematador; Tourenes é hijos con Martinez; Moller con Fischer y C.ª; Guimerá, título á favor de Sierra; Martinez con Vargas; Piñeyro con Pedro Echeverry; Los interventores del señor Esteves con éste; Langon con Petrone; Villardell y Peirano con Lopez (2); Tram-vía del Este con el Molino Americano; Mauá y C.ª con Pino; Labaure con Casasus; Hamilton con Echegaray; Dominguez con Devoto; Rodger Hnos. con el buque holandés *Adrianus*; Saraleguy con Miranda; Lorda con el Banco Comercial del Salto; Hanso con Desalvo; Concurso Razorio; Concurso Ramayon; Serato con Stela; Vazquez con Lazota; Sucesion Rocca con Esteves; Solsgorri y Lacuega con Martinez; Risso y Schiaffino con Guimerá Hnos.; Zaffaroni y Lamaison con Maratea; Regúnaga con Rivas; Gazzano con señora Zúñiga; Banco Comercial con Herosa; Perelló con el Banco Mauá.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
Dia 10

Testamentaría de Justo D. Gonzalez; Testamentaria Taladriz; Aguerre con Rivero; Echegaray con Viere; Dionisio Marin; Fernandez Echenique con Isaza; Inés Solano de Moreno; Benedetti con Fortunato; Larrobla con Olivera; Jacobo y Juan Spangemberg (exorto); Lajournade con Lajournade; Testamentaría Sosa; Bernada con West; Tubino con Podestá; Miranda con Lopez; Feraut con Nuguet; Cardoso con Benvenuto; Bernada con Oromí; Testamentaría Pernin; Testamentaría Nin; Caravati con Romeu; Vidal con Irigoyen; Inchauven con Benvenuto; Murli con Pereyra; Gestal y Gauland con Isaza y Torres; Luc con Delgado; Saltinaque con Goyeneche; Vilardebó con Amaro; Guerrico con Fernandez; Ramirez con Lasore; Daniel F. Medino; Clemencia E. de Posada; Testamentaría Montero; Chacon con Ferreyra.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 1.ª SECCION
Dia 10

Pascual con el intestado Octavio Lapido, Pelanda con el intestado Gola, Blanco con la sucesion Lapuente, Candales con Girolamo, Martin Urrela con íd., Patilla con íd., El defensor de los bienes del intestado Rossi, un escrito; El fiscal de lo Civil con el intestado Lapido.

Despacho

DEL JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL
Dia 10

Bustamante con Travieso; Viera con Prota; Cassel con Cassel; Testamentaria Elordoy; Nota del Superior Tribunal de Justicia; Arbissa de Urrusola; Sunssarsen con Horet é hijo; Lamarque con Bried, Chiarino con Bernada y C.ª; Testamentaria F. Goyechea; Russi con Perez; Canenals con el tran-vía del Paso del Molino; Lerena con Gonzalez, Brígida Rodriguez; Calcagno con Rubra; Paulier con señora Torterola; Iguarans con Washhom; Dussat y Labandera con dos Reys; Sagorra con el Juez de Paz de la 4.ª Seccion; Fandiño con Font é hijo; Tuduri con Santignaque; Holazaberde con Costa; Franc con Canepa. Navia con Perez; Sra Lozano de Nieto; Chiozone con Velez; Testamentaria A. de Ambrosio; Montero con Coll; Safaroni y Lamaison con Giralt; Bartaburo con Retein y C.ª; Goñi; Navarro y C.ª con Alvarez; Platero con Reverter; Solsona con M. Cerrantes; Testamentaría M. Larrañaga; Testamentaria J. Cazosia; Sra. Nuñez con Ortega; Clara G. de Zúñiga; Basthie con Irazusta; Águeda C. de Gonzalez; Mariño; Stuard con Lerena; Testamentaria C. Mac-Eachen; Rosso con Cagnino; Pedro Maisaure; Bravo con Barreiro; Javier Elordy; Castagnino con Innaernizi; Chery y Lamaquese con Pechot; Delazopa con Mayan; Peluffo con Peluffo; Test. E. Fernandez; Bera de Cabrera con Salanave; Lombardo con Do-Rey; Testamentaria, M. B. de Pincia; Guerra y C.ª con Cervetti de Viale; Brandis con Demiguelli; Spangemberg con Gonzalez; Testamentaria P. de Leon; Pechot con Chery y Lamaguere; Montebruno con Formoso; Bartho con Meseguez; Vallejo con Rovira; Gonzalez con Riera; Girald y Torres con Salgado; Colmor con Buceta.

Benito Montaldo, escrib. púb.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don A. Thomsen Juez Comisario del Concurso Ibarra y C.ª cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 26 de Abril á las 2 de la tarde.—Montevideo Abril 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a9-13

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de los Sres. Menet y C.ª, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos siguen contra don Cayetano Dávila y Viana, se ha trabado embargo en las manzanas de terreno situadas en el Cerrito en este Departamento, señaladas con los núms. 37 á 40 y 43, 44 y 45, denunciadas como de propiedad del ejecutado. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de los terrenos embargados para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a9-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor D. Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber que en 2 de Marzo del corriente año se ha concedido moratoria á D. Francisco Esteves nombrándose interventores á D. Ezequiel Perez y D. Francisco Vidal. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 7 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a8-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Boero para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el Concurso Rocatagliata, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento—Montevideo, Abril 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a7-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que D. Gerónimo Fernandez no puede enajenar ni gravar un cuarto de suerte de Estancia que posee en el Departamento de la Florida y una finca edificada en el mismo terreno. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Abril 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a7-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio hago saber que el dia 18 de Abril en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces compuesto de 20,591.39 mts. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc. y una finca edificada en terreno de 81 vs. cuadradas situada con frente al camino de la Figurita distante próximamente cinco cuadras al Norte del camino 8 de Octubre y esquina Sorchantes y tasado el todo en 99.553 pesos 80 centésimos. Los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a2-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 22 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una hectárea de terreno situado en el pueblo 25 de Mayo á Isla Mala, compuesta de 10 mil metros cuadrados y tasada en la cantidad de 893 oro. Por los antecedentes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—Montevideo, Marzo 3 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. a2-16

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio y á pedimento de don Lorenzo C. Varela cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale señalado con el núm. 15,200, girado por el Banco Lóndres, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias bajo apercibimiento, —Montevideo, Abril 1.º de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio a2-20

JUZGADO DE COMERCIO — Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de don Cristóbal Guianelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Providencia señaladas con los ns. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 23 de 1876. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m30-48

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Poupart para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1876. *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m31-20

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano don Cárlos S. Viana y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Manuela Larrañaga á fin de que todas las personas que se consideren interesadas ó acreedores á ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha á deducir sus derechos en forma—Montevideo, Marzo 30 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. a11-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado don José Gamboa, súbdito Argentino, vecino que fué de la ciudad de San José de Mayo, para que comparezcan ante este Juzgado por sí, ó por apoderado dentro del término de sesenta dias á contarse de la fecha, á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito español don Pedro García, muerto violentamente en la 1.ª Seccion al Norte del Arapey, jurisdiccion del Departamento del Salto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á deducir las acciones que crean asistirles, dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-1mes

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION.—Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José de Mora, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á proseguir el juicio que les sigue el Dr. D. Ramos Juega Charlin, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 29 de 1876. 1478-a9-8 *Silvestre Sienra*, escribano público.

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Dionisio Ramos, hago saber: que habiéndose procedido á la apertura de la testamentaria de don Juan Pernin, y de conformidad al art. 937 del Código Civil se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la referida testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 5 de 1875—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a6-1mes

A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público que ante el Juzgado Ordinario de la Capital se ha radicado el juicio de inventario y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Vicente V. Vazquez, y que tienen quince dias para deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren herederos ó acreedores á ellos—Montevideo, Marzo 29 de 1876.—*Benito Montaldo*, Escribano público. m-30-12

Emplazamientos

De mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. don Dionisio Ramos se cita y emplaza nuevamente á todos los que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados á la muerte intestada de don Julio Rossi para que dentro del término de cuarenta dias á contar desde la fecha de la publicacion se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á deducir las acciones que crean asistirles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Enero 29 de 1876—*Antonio Cadenas*, escribano Público y de Intestados 1.ª seccion. a8-4

JUZGADO DEL CRIMEN DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado del Crímen de la 1.ª Seccion doctor don José M. Vilaza, se cita, llama y emplaza á don Dario de Benedetti para que por sí ó por apoderado bastante, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la querella criminal que le ha entablado don Genaro Massulli, dentro de ocho dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Miguel Furriol*, escribano del Crímen. a8-3

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Dionisio Ramos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Carolina Zuvillaga, á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo Abril 4 de 1876—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a8-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Pedro Varela, para que en el plazo de ocho dias contados desde esta fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entablan los Srs. Brisolese y Lanza, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. a8-3

Por el presente y de mandado del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana se cita, llama y emplaza á D. Juan Seaeso para que comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue doña Rosa Bergalli de Carbone, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Abril 5 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a8-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Pedro Varela para que en plazo de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entablan D. Domingo Sanguinetti, D. Luis Damia y D. Beltran Bazerque, bajo apercibimiento segun derecho—Montevideo, Abril 6 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. a7-8

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano don Cárlos S. Viana y á solicitud de don Pedro E. Echenique, como apoderado de la sucesion del doctor don Ramon Vilardebó, si cita, llama y emplaza, á doña Catalina Llanuza, para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, comparezca por la Escribanía del que suscribe Plaza Independencia número sesenta y ocho, por sí ó por conducto de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que siguió contra don Antonio F. Toribio, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda, en el caso de no concurrir. — Montevideo, Abril 4 de 1876—*Vitorino José Cabral*, escribano Público. a6-6

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Pedro Etcheverry, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que por cobro de arrendamientos sigue D. Juan Villalengua como apoderado de D. Pedro Gaillao contra la sucesion del citado Etcheverry, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Montevideo, Marzo 31 de 1876. *Antenor R. Pereira*, Escribano Público. m1.º-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano don Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á doña Juana y á doña Gregoria de Leon para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, concurran á estar á derecho en los autos testamentarios de don Antonio de Leon y su esposa doña Viviana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Marzo 21 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. a2-10

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda
DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones.
Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243
XVIII-1º

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Olave, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho al juicio de conciliacion que le promueve don Gerardo Nogueira, bajo apercibimiento segun derecho. Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m21-15

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ — Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cesar Rocca para que en el término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Pedro Piumatto—Paysandú, Marzo 18 de 1876—*A. Lasarga*. a9-4.

Almonedas

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber: Que el dia 17 del corriente, en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle del Cerro, 169, y á la hora de ponerse el sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un terreno situado en la Novísima Ciudad, barrio de la Estanzuela, con la arboleda y demás que en él existe, compuesta su área total de dos cuadras cuadradas y seis mil cuatro cientas setenta y cuatro varas con ochenta y nueve decímetros de otra, equivalente á una hectárea, noventa y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, y treinta y dos decímetros cuadrados, lindando por el Sud con el camino de la Estanzuela, por el Norte y Este con la sucesion Cinfuentes, y por el Oeste con D. Luis Barrabino, tasado en todos sus ramos en la cantidad de nueve mil pesos oro, cuyo terreno y demás, se manda veder para con su producto satisfacer un crédito hipotecario que adeuda á don Pedro Fernandez Echenique. Los que se interesen en la compra, pueden pasar por la Escribanía Actuaria á imponerse de los antecedentes que se les pondrán de manifiesto todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—Montevideo Abril 5 de 1876—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a6-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion Dr. Dionisio Ramos, se hace público que el dia 11 del actual desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado sita en calle Zabala núm. 77, se sacará en almoneda un terreno ubicado en Atahualpa compuesto de 4095 varas cuadradas que linda por el Norte con Vidal, sino con calle pública, Oeste con Justino Muñoz y Este con la sociedad Fomento Montevideano, tasado en mil seiscientos treinta y ocho pesos 20 cts. oro sellado cuya venta se ha ordenado en los autos ejecutivos que sigue D. Ezequiel Garzon por la sucesion Arredondo contra D. Gabriel S. Martinez y los Sres. Arismendi y C.ª por cobro de pesos.—Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.—Montevideo, Abril 3 de 1876.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados 1.ª seccion. a5-6

Embargos

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION — Distrito del Cordon, Abril 5 de 1876—Por disposicion de este Juzgado y á pedimiento de D. Manuel Perez en el juicio ejecutivo que sigue por cobro de empedrados, se ha trabado embargo sobre un terreno sito en la manzana núm. 173 de la Nueva Ciudad, formando esquina, que linda por el Norte con la calle Durazno y por el Oeste con la calle Médanos, denunciado por ser de propiedad de D. Ramon Irasusta; y como no se han exhibido los títulos respectivos, de conformidad á lo establecido en el artículo 25 de la ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos que por derecho correspondan.—*Fernando B. Plá*, Juez de Paz. a8-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D. Claudio V. Starico, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don José María Traibel, se ha trabado embargo en unas casillas de material denunciadas como de propiedad del deudor, sitas al costado del Mercado Viejo, con frente á la plaza Independencia, ocupadas por don José Roquero. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de las mismas, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1875.—*José M. Rodriguez*, escribano público. a8-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á solicitud de doña Agapita Zufriauree, en los autos que por cobro de pesos, sigue contra doña Asuncion Gomez de Arraga, se ha trabado embargo en unos terrenos situados en el parage denominado «Pastoreo de Pereira» y denunciados como de propiedad de esta última. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen ó acrediten la propiedad del bien embargado, para su correspondiente anotacion, de conformidad á lo dispuesto en la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a8-3

Consulat G. de France

A MONTEVIDEO

M. Dardy Etienne, capitain du brick français «Lucie» de Fort-de-France (Martinique), a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de 2,500 piastres or, plus ou moins, qui lui est nécessaire pour libérer son navire.

La «Lucie» part de ce port pour Rio Janeiro avec un chargement de farine et doit retourner au port de départ ou à Buenos Aires sans ou avec escales, à Paranagua ou Sainte Catherine.

Le dit emprunt, autorisé par Mr. le Consul Général de France à Montévidéo, sera affecté sur corps, quille, agrés et apparaux du dit brick, payable à Montévidéo ou à Buenos Aires 15 jours aprés son heureuse arrivée.

On peut prendre connaissance du cahier des charges, à la chancellerie du Consulat Général de France, où aura lieu l'adjudication à la plus basse offre, le mercredi douze Avril à deux heures de l'aprés midi.

Montévidéo, le 10 Avril 1876.
a11-2 *E. Dardy*.

Consulado G. de Francia

EN MONTEVIDEO

El Sr. Dardy Estevan, capitan del bergantin Francés «Lucie» del puerto de Fort de France (Martinica) necesita tomar á la gruesa aventura la cantidad de 2,500 $ oro sellado, mas ó menos que le es necesaria para libertar su bergantin.

La «Lucie» parte de este puerto para Rio-Janeiro con un cargamento de harina, y debe de regresar á su puerto de salida ó al de Buenos Ayres con ó sin escala en Paranagua ó Santa Catalina.

Dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia será afectado sobre el casco, quilla y aparejos de dicho bergantin pagadero en Montevideo ó Buenos Aires quince dias despues de su feliz arribo.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo donde tendrá lugar la adjudicacion á la mas baja oferta el miércoles 12 de Abril á las 2 de la tarde.

Montevideo, Abril 10 de 1876.
a11-2 *E. Dardy*.

GRAN

REBAJA DE 75 %

Sobre los retratos en tarjetas

HASTA EL FIN DEL MES en el Estudio Fotográfico de CHUTE Y BROOKS, calle 25 de Mayo, 278.

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6.00 á	$ 1.50 oro
Id. id. sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. grandes sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. id. sin id., la docena	» 20.00 á	» 6.00 »

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por CHUTE Y BROOKS, quienes trabajan ahora mas barato que en cualquier otra parte, y con la misma perfeccion de antes.

REBAJA DE 50 POR CIENTO
SOBRE LOS RETRATOS DE

PORCELANA

CUADROS	de $ 200	á	$ 100	cada uno.
Id.	de » 100	á	» 50	id.
Id.	de » 80	á	» 40	id.
Id.	de » 50	á	» 25	id.
Id.	de » 25	á	» 12.50	id.
Id.	de » 12	á	» 6	id.

Se hacen los retratos en porcelana de todo tamaño y de lo mejor que se trabaja en el país tanto coloridos como sencillos. Se puede hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana de cualquier retrato, como ser de tarjetas, daguerreotipos, ambrotipos, etc., por pequeños y desvanecidos que estén.

FOTOGRAFIA DE CHUTE Y BROOKS
CALLE 25 DE MAYO, 278
a11-10 Montevideo, Abril 10 de 1876.

Buenaventura Ruiz

HA TRASLADADO SU ESTUDIO
DE ABOGADO
A LA CALLE DE ZAVALA
NÚMERO 129
a11-15-3pj

EL DOCTOR

ETCHEVERRY

MÉDICO-CIRUJANO
SE MUDÓ
Á LA CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 54
a11-8

AVISOS

Dilijencias Salen mañana 12 para los puntos siguientes:

San José, Porongos, Mercedes, Tacuarembó, Maldonado, San Carlos, Rocha, Artigas y Treinta y Tres.—Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para San José, Porongos y Tacuarembó.—Agencia calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir calle Andes 51. a11-3.

Profesor Se precisa uno español. Dirijirse Librería Europea, calle 25 de Mayo núm. 152, de 9 á 10 de la mañana. a11-3

Dependiente En el almacen del «Destino» calle Cámaras, esquina Buenos Aires, se necesita uno práctico y que de garantías de su conducta. a11-3

Cocinera FRANCESA. En la calle Cerrito 117, se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse. a11-5

Importante Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. En la calle del Rincon núm. 94, altos se cose toda clase de costura á máquina, al ínfimo precio de dos centésimos vara, ó sea á vintén. Acudan á la pichincha. a11-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN JENERAL. Habiendo comprado el abajo firmado, las existencias de la casa de negocio almacen al menudeo situado en la calle del Uruguay núm. 318, esquina á Ibicuí perteneciente á don José Rodriguez, previene á los que tengan algo que reclamar contra dicha casa de negocio, lo hagan dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se atenderá reclamo de ninguna especie — Montevideo, Abril 11 de 1876—*Manuel Ferro*. a11-5

Vales Habiéndoso perdido tres vales, dos de veinte y uno de veinte y cinco fanegas de cal, de los Sres. Garrasino y C.ª de fecha 6 de Noviembre del 1875, se previene al que los haya encontrado, y quiera devolverlos en la calle 25 de Agosto n. 213 será gratificado, previniéndoles que se han tomado toda las medidas necesarias. a11-3

Socio Se necesita uno con un capital de 2000 pesos para un negocio nuevo que no hay en esta plaza y que se gana un 50 por ciento seguro, se prefiere una persona decente, el que le interese puede dejar carta, calle 18 de Julio núm. 242 con las iniciales, Comerciantes de Noncon. a11-3

COMPAÑIA
FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO

Habiendo de retirarme de la Gerencia de esta Compañía ruego á todas las personas que tengan cuentas con esta Empresa se sirvan presentarlas hasta el 15 del corriente á fin de ser tomadas en consideracion por el nuevo Gerente.

Montevideo Abril 10 de 1876.
a11-3 *Victor Rup*.

AL COMERCIO

Prevenimos al comercio que desde el dia cuatro del corriente hemos conferido poder general á don Alejandro M. Grant para la administracion y gerencia de nuestra casa establecida en esta plaza, siendo desde esa fecha el único facultado para ello.—Montevideo, Abril 10 de 1876—*Thomas Duguid y C.ª* a11-8

BATALLON
3.º de Cazadores

Los que tengan cuentas ó haberes devengados correspondientes al Presupuesto del mes de Marzo próximo pasado del espresado, se presentarán á esta Mayoría en el término de tres dias, para su abono.

Montevideo, Abril 8 de 1876.
Por Autorizacion.
a9-3. *Ramon Barens*, Ayudante Mayor.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

Á medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
Á 1 id.—Constitucion de la República.
Á 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
Á 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.
Á 2½ id.—Libretas para lavado.
...
Á 4 id.—Poesías de Berro.
Á 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
Á 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
Á 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
Á 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
Á 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
Á 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Flanri (1 tomo).
Á 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
Á 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

Zarzaparrilla de Bristol

Y Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman & Kemp.

EMINENTES PROFESORES FACULTATIVOS DE MEDICINA
Contribuyen espontáneamente á corroborar la escelencia de ellas.

En contestacion á las varias preguntas que Vd. nos ha hecho respecto á los resultados obtenidos en nuestra práctica diaria, con el uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, EL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO y el Pectoral de Anacahuita de la casa de los Sres. Lanman y Kemp; podemos informar á Vd. que realmente consideramos dichos artículos como muy eficaces para las varias enfermedades á que se aplican, y como tales no tenemos inconveniente en recetarlos y recomendarlos, por lo cual le damos el presente testimonio para los fines que le convengan.

Especialmente el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp y la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, como uno de los mejores remedios para curar la escrófula, raquitis y la mayor parte de las enfermedades que se desarrollan por consecuencia de la debilidad de los humores; podemos pues informar con seguridad que los remedios indicados, los que hoy usamos para la curacion de dichas enfermedades, y tenemos todos los inconvenientes en recomendarlos y dar testimonio.

Dr. JUAN SOLARES.—Dr. LUIS ANDRINO.
Nueva Guatemala, ...

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.
n10-perm-3ºpj

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de sus estatutos, tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 7 Abril de 1876.
a8-8 *El Secretario*.

Oficina de Contraste

DE PESAS Y MEDIDAS

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno se avisa al público que el contraste de todas las Pesas y Medidas Métricas, se practicará en el Departamento de la Capital en los meses de Abril y Mayo próximo, para lo que se deberá concurrir dentro del plazo prefijado.

Montevideo, Abril 1.º de 1876.
El Contrastador.
a4-1 mes.

RECEPTORIA
DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,300 00
Id. por devoluciones		211 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXII

A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad
Á PRECIO ÍNFIMO
Por mayor con notable rebaja.
LIBRERIA DE LASTARRIA
232—25 DE MAYO—232
m216-30

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Itajahy»

Comandante Castro e Silva
Saldrá el 12 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108. a5-7

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas — Capitan Rouzze
SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirá á sus agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 6 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Abril, á las ... de la tarde tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, 131 (altos)
El Gerente, *D. de Martrin Donos*.
LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes.

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes saldrán en el mes de Abril.

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	ABRIL	12.
Iberia	»	26.
Illimani	MAYO	...

El Iberia tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	ABRIL	8.
Aconcagua	»	19.
Galicia	MAYO	4.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. No se atenderá reclamo sobre carga que no sea hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores, como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes *Jarrow Bell y C.ª*
Calle Perez Castellanos, 95, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 82.
XX

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca, el que se interese puede ocurrir á la calle Queguay 99, ó á la calle Cuareim 115. a5-3

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Con esta fecha he vendido mi establecimiento de panadería á D. Juan Vicente Arcos...

Agencia DE CONCHABOS.—En esta casa...

Al comercio ...

Atencion! En la villa de Santa Lucía...

Atencion QUE ESTO CONVIENE...

A seis leguas ...

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 86...

Al público ...

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PRO-CURADORES—Calle 33 núm. 100.

Dique Mauá ...

Depósito Permanente de Sanguijuelas...

El Presbitero SANTIAGO SILVA—Profesor de Física y Química del Liceo Universitario, dará á las personas que gusten, clases particulares, independientes del Liceo, en cualquiera época del año, sea que quieran comenzar algunas materias, ó continuar ó repasar otras, que pueden ser las contenidas en el programa del Liceo—Para tratar ocúrrase á la calle de Ituzaingó 211. a1-15.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ mz28-3meses

Importante Una persona que se ausenta para Europa, y que tiene que liquidar sus asuntos en esta, desea vender una casa de alto de su propiedad situada en la calle de las Piedras frente á la entrada del Mercado del Puerto. El que la compre puede contar con una renta segura de cien á ciento cincuenta pesos oro que es lo que actualmente produce. Por precio y demás pormenores, ocurrir á la calle Cámaras n. 62 esquina 25 de Mayo. a9-10

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Jardinero Ó CAPATAZ DE ESTABLECIMIENTO DE CAMPO.—Se ofrece uno italiano muy inteligente en agricultura arboricultura etc. con buenos informes. Dirijirse en esta imprenta bajo las iniciales S. B. a8-3

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Milord Se vende uno, muy liviano, en perfecto estado, á precio acomodado Darán razon, calle del Yí, 133. a1-15

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. ml8-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa...

Planchadora FRANCESA.—Se ofrece...

Potrero DEL DURAZNO.—En la estancia...

Pueblo Concordia ...

Se vende Un terreno en los Pocitos...

Se vende ...

Se vende ...

Sirvienta Se precisa una que pueda dar buenos informes...

Se venden ...

Se desea ...

Se compra ...

Teófilo Diaz PROCURADOR—Calle Treinta y Tres, 91.

Teneduría de libros POR DOCE PESOS...

AL COMERCIO

Joaquin José de Souza Imenez, participa al comercio ... bajo la razon social de Pino hijo é Imenez que ha quedado disuelta por espiracion del plazo señalado en la contrata, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del Sr. D. Antonio Pino hijo. Al dar este aviso agradezco personalmente á todo el comercio las distinciones personales y confianza con que me ha honrado y que espero continuar mereciendo en lo sucesivo.

Montevideo, 1.º Abril de 1876.

a2-15 *Joaquin José de Souza Imenez.*

Tramvia de la Union

Se invita á los señores accionistas á recibir el 29º dividendo trimestral acordado por el Directorio de la empresa, del 11 del corriente en adelante, á la calle Solis, 33 (altos)—Montevideo, Abril 5 de 1876.

a6-5 *El Secretario.*

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

INADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	595,365.45
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	1.799,739.35
	$	2.455,104.80

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412.800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva	» 31,316.00	$	1.444,116.00
Emision en circulacion		»	312,060.00
Varios acreedores		»	668,928.80
		$	2.455,104.80

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Faqueville.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

m11-1mes *Zorrilla.—Marquez.*

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con ... dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

II *Robt. H. Martin, gerente.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.10	10.40	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.52	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.45	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.05x	11.33	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.50	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasageros coman.

LXV

ACEITE DE HIGADO
DE
BACALAO PANCREATICO
DE
DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Higado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnumero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Higado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del higado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplejía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *garmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1º Polvos Ferro Manganicos.—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2º Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.— Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3º Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso. —Se toman de 2 á 4 al dia.

4º Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; las grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medíodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

ml2- *La Comision.*

Existen falsificaciones de este producto



Exijase la firma del Dr DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue el que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.

SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA.— PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Dissolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clinicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó cronicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la m... intra-uterina.

D. REYNAL, farmacéutico, 17, *rue Marbeuf, Paris.*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LEYES

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE LA ADMINISTRACION VARELA

Y LA ACTUAL DEL CORONEL LATORRE

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Se han publicado siete cuadernos que se hallan en venta en esta imprenta.

El Indice del 7.º cuaderno es el siguiente: ...

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — Gran Baratillo

ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion. »

(*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

« Administrado al interior, el alquitran es un exelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »

(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C
G. Imbert.— A. Guillemette.

TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. m22-1m

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *citrato de Mattico* (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura asegurada las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*. Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus* y *enfermedades secretas, acritudes* y *humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar hoy por falta de número, la reunion general anual, para la que habian sido convocados los señores accionistas, se invita á dichos señores para una nueva reunion general que tendrá lugar en la sala de lectura del «Centro de Comercio», el dia Miércoles 26 del corriente á las 7½ de la tarde, para tomar en consideracion el Balance General de operaciones hasta el 31 de Diciembre ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en esa reunion, y para proceder á la eleccion de nuevo Directorio y de una Comision de Cuentas para el próximo período.

Montevideo, Abril 7 de 1876.

a8-9 *El Secretario.*

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.— Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.— Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* é A. DEMARCHI hnos y C.ª

FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de un falsario, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las verdaderas Píldoras de Blancard en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard — Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n.º ... se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

INJECTION CADET CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS Phle Bd Denain, 7 PARIS

Depósito en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, G. P. A. DEMARCHI Hnos y C.ª

Calle Ituzaingó, núm. 119

SASTRERIA
PARISIENSE

Precios módicos, elegancia, prontitud y sencillez

a9-1mes

LA SASTRERIA
PARISIENSE

ITUZAINGO, 119

Tiene el honor de avisar al público y muy particularmente á sus favorecedores, que ha recibido de Paris un variado y lindo surtido de confeccion para caballeros y niños. Tambien ha recibido paños, casimires y *checillots* de ricas clases y lindos gustos.

Los trajes de medida, así como pantalones, levitas, etc., se entregarán sin pérdida de tiempo, y perfectamente al gusto de las personas que se dignen ocuparnos. a6-1mes

TRAM-VIA
Al Paso del Molino

Los señores accionistas de esta empresa pueden pasar á percibir el 25.º dividendo que les corresponde, por el escritorio calle de Buenos Aires, 17, desde el lúnes 11 del corriente en adelante.

Montevideo, 5 de Abril de 1876.

a7-6 *El Secretario.*

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.ª agentes generales de la C.ª 1

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir Esquina Rincon y Juncal á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de quince pesos de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, ... elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIT

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR
Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, francés, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

FOLLETIN 131

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

El señor Antonio obedeció, y al ver lo que la caja contenia, brillaron sus ojos como dos luces, y exhaló un grito de incomparable gozo.

—¿Qué contiene?—añadió la princesa.

—¡Oro!—exclamó el avaro con un acento que no podemos significar.

—Pues bien, ese oro y otro tanto será vuestro si me servis fielmente.

—¿Qué mandais?—preguntó el hidalgo inclinándose hácia la dama y mostrando su impaciencia por obedecer.

—Tened mas calma,—dijo la princesa con desden.

—Estoy á vuestras órdenes, señora.

—El rey os encargará una comision.

—¡El rey!

—Sí, ¿qué os estraña?

—Nada, porque siempre lo serví con lealtad.

—Mañana saldreis para Búrgos.

—Ahora mismo si es necesario.

—Llevareis una órden para que se os permita la libre entrada en el convento de las Huelgas.

—Está bien.

—Allí está doña Blanca, la antigua doncella de doña Isabel de Valois.

—La conozco.

—El objeto de vuestra comision es vigilar y enviar al rey las cartas que le lleven á Blanca de Flandes, y que interceptará la superiora del convento.

—Todo eso puede hacerse muy bien.

—Tendreis otra órden para el alcalde mayor, á fin de que os preste todos los auxilios necesarios si fuese menester, ya para sacar del convento á la doncella, ya para aprisionar al marqués de Poza.

—¡Al marqués de Poza!—repitió con sorpresa el señor Antonio—Tratando de habérselas con los muertos, el asunto es mas peligroso.

—El marqués está mas vivo que vos. Guardad mis órdenes en la memoria y no os cuideis de más.

—Vuelvo á escucharos.

—En cuanto al de Poza no tenemos caso, porque como es un reo de alta traicion, cualquiera está autorizado para prenderlo y aún para matarlo si hace resistencia.

—Y si se lo llegase á encontrar sucederia lo segundo, porque no es hombre que permita que un corchete le ponga la mano encima.

—Veo que aun sois persona de provecho como hace seis años.

—Gracias, señora,—contestó el hidalguillo, sonriendo maliciosamente.

—Con respecto á Blanca,—contestó la princesa,—el asunto varia. Si aun está en el convento cuando llegueis á Búrgos, seguis las instrucciones que os dé su majestad; pero el dia que yo os mande á decir que la saqueis del convento, obedecedme sin perder un instante, y conducidla á Madrid, sin consultar al rey ni obedecer sus órdenes.

—¿Y si resiste ella á seguirme y la abadesa á que me la lleve?

—Tambien me obedecereis.

—Pero.....

—Señor Antonio,—interrumpió la dama imperiosamente;—para desempeñar esta comision sin vencer ningun obstáculo, cualquiera sirve y está bien pagado con un escudo cada dia.

—Los imposibles...

—Llevais una órden del rey, tendreis el prestigio moral y la fuerza material, porque os dará cuantos auxilios necesiteis el alcalde mayor, sin contar con que vuestros bolsillos estarán llenos de oro, que es la mejor ayuda en cualquier aprieto.

—Pero á lo que entiendo, señora, eso se haria sin órden de su majestad, y como tengo una cabeza que perder.....

—Cuando yo os diga que saqueis á la doncella del convento, será porque pueda probársele algun delito de gravedad con las cartas que han de interceptarse, y en este caso, todo lo más de que se os podria acusar seria de un exceso de celo por el servicio del rey. Pero si no fuese así, y hubiese necesidad de sacarla del convento, el monarca os dirá que no habeis hecho bien, pero os demostrará lo contrario por conducto mio con una buena recompensa.

—Señora...

—De ello os respondo con mi palabra, que es garantía de mucho valor; y sobre todo, algo debo arriesgarse por el contenido de esa caja, que como os he dicho, volverá á llenarse para que vos la vacieis.

El señor Antonio quedó pensativo, y luego miró alternativamente á la princesa y á la caja.

—¿Vacilais?—le dijo la viuda con tono de impaciencia.

—Pienso si me será posible...

—Decidme sí ó nó.

—Pues bien... acepto; pero no estrañeis que os haga una peticion.

—¿Quereis dinero?

—Estoy tan escaso de él...

—Tomad de la caja el que querais.

Imposible nos seria dar una idea de la expresion de repugnante alegría que animó el pálido rostro del avariento hidalgo. Sus ojos se abrieron extremadamente, brillaron como dos áscuas sus pupilas, y acercándose, á la mesa, metió en la caja sus descarnadas manos, convulsas á impulsos de su codiciosa emocion, y sacó dos puñados de escudos de oro.

—¡Buena ley!—dijo contemplando las brillantes monedas y guardándolas apresuradamente como temeroso de que se le escapasen.

—¿Necesitais mas instrucciones?—le preguntó la dama.

—Ninguna.

—¿Habeis estado alguna vez en Burgos?

—Y en las Huelgas tambien, donde tuve una prima monja.

—Tanto mejor.

—Y en verdad que pienso que seria muy oportuno para ganar la voluntad de la abadesa, llevarle algunos encajes flamencos para que adornase las vestiduras de una imágen. Las monjas dan mucha importancia á los regalos.

—Haced lo que os plazca.

—Entonces, con vuestro permiso,—repuso el señor Antonio.

Y sacó de la caja otro puñado de escudos so pretesto de comprar los encajes.

Doña Ana lo miró sonriendo despreciativamente, y levantándose, salió del aposento á la vez que decia:

—Señor Antonio, tened presente que los castigos que impongo á los que me engañan, son aún mas cumplidos que las recompensas que doy á los que me sirven fielmente.

El hidalgo saludó humildemente á la dama, y despues de dar un paso hácia la puerta, se detuvo y murmuró:

—Uno siquiera.

Y retrocedió, cogió otro escudo de la caja, guardólo y se alejó con las manos en los bolsillos, por miedo de que aún se le escapasen las monedas.

Pocos momentos despues se alejaba por la calle de la Almudena abajo, figurándosele cada esquina el bulto de un hombre, y cada soplo del viento la amenaza de un ladron.

CAPÍTULO XVIII.

CÓMO HIZO SU ENTRADA EN BRUSELAS DON JUAN DE AUSTRIA.

Mientras que la princesa de Eboli pone en juego sus intrigas contra la infeliz Blanca, y en tanto que es ocasion de referir lo sucedido en el convento, iremos en busca de los que quedaron camino de Flandes, dejando atrás los dias que invirtieron en su marcha, y los consideraremos llegados al término de ella.

No entraremos en la enojosa tarea de reseñar minuciosamente el estado en que se encontraban á la sazon los Paises-Bajos, ni lo ocurrido desde la llegada de don Juan de Austria á ellos hasta que los Estados generales lo reconocieron por gobernador. Pero sí nos es indispensable decir que los negocios de Flandes se hallaban mas embrollados que nunca, que los ánimos estaban peor dispuestos y que solo á condicion de que saliesen de aquellas provincias todas las tropas reales y de que todas las plazas fuertes se entregasen á los flamencos, reconocieron como gobernador á don Juan de Austria.

En proposiciones y consultas se pasó no poco tiempo, sin que se pudiese dar fácil solucion al asunto, entorpecido por el príncipe de Orange que á toda costa queria la prosecucion de la guerra para sacudir de una vez y para siempre el yugo español que encadenaba lo mismo la conciencia que los derechos civiles. La cuestion religiosa habia tomado las proporciones consiguientes al rápido vuelo con que la Reforma se habia extendido por todas las provincias flamencas, haciéndose la sangrienta lucha á la par religiosa y de independencia, causas ambas que los pueblos han defendido siempre con todo el ardor del fanatismo, del orgulloso sentimiento de amor pátrio y de su libertad individual.

En todo el tiempo trascurrido desde la llegada de don Juan á Flandes, habíasele ya reunido su secretario Juan de Escobedo que salió despues que el infante de Madrid y no pudo caminar con tanta diligencia.

El convenio entre el de Austria y los Estados generales se firmó al fin, y aunque sin la aprobacion del de Orange, reconocióse á don Juan por gobernador, y se dispuso recibirlo en Bruselas con los debidos honores. El pueblo, impresionable como una mujer y entusiasta como un niño, creyóse feliz al saber que los ejércitos reales comenzaban á evacuar el país, y no pensó que mientras salian los regimientos españoles é italianos, se buscaba el medio de sacar á las poblaciones incendiadas ó saqueadas un tributo con que pagar los atrasos de los regimientos alemanes. Pero el pueblo, mariposa que vuela hácia la luz que mas brilla sin sospechar que en ella ha de abrasarse, el pueblo, coqueta que se postra á los piés del último de sus amantes mientras que mira con desden á los anteriores, se regocija con la idea de una novedad, porque las novedades son sus goces, y se consideró feliz al pensar que un espectáculo nuevo, la entrada de don Juan en Bruselas, le daria ocasion de olvidar, siquiera por algunas horas, el hambre y la miseria que padecia.

No habia permanecido ocioso el marqués de Poza en los dias que llevaba en Flandes, y con la ayuda de su fiel escudero habia practicado muchas diligencias para saber el paradero del antiguo paje; pero todas habian sido inútiles, y casi perdida ya la esperanza, aguardaba solamente á que don Juan se instalase en Bruselas, y pensaba despedirse de él en seguida para ir á las provincias donde se hallaba el príncipe de Orange, porque presumia que con mejor resultado podria buscar á Luis.

Era el primer dia de Mayo de 1577.

Apenas hacia dos horas que el sol habia dejado ver sus luces.

Ni una nube la más ligera se divisaba en el azulado horizonte.

En la ciudad de Bruselas se notaba más animacion que de costumbre: por sus calles iba y venia multitud de personas de todas clases, cruzando apresuradamente de un lado para el otro, ya deteniéndose para dirigirse preguntas y escuchar lacónicas respuestas, ya escusándose de hablar por no perder el tiempo, que sin duda era muy escaso para despachar los asuntos que los ponian en tan agitado y continuo movimiento.

Notábase en el interior de los edificios el mismo rumor de inusitado movimiento que en las calles, y á pesar de la hora, en muchas ventanas se veian personas de ambos sexos lujosamente vestidas como para una gran fiesta. Solo el fuertísimo castillo que en aquella época dominaba con sus artillados muros la ciudad, estaba silencioso y no dejaba ver en sus almenas ni plataformas á los veteranos españoles que antes lo guardaban; hacia pocos dias que su alcaide, el valiente y leal Sancho de Avila, habia salido de él con el corazon oprimido de rábia y de vergüenza, encargando á su teniente la entrega á los flamencos de la fortaleza que con tanta lealtad y valor habia guardado, porque, segun decia, le faltaba el ánimo para cumplir aquella órden.

El noble soldado se despidió de don Juan, diciéndole, á la vez que el llanto humedecia su tostado rostro: «Para cumplir el humillante convenio que habeis firmado, nos mandais salir á toda prisa de Flandes; pero con mas diligencia nos mandareis volver para castigar á los traidores herejes. ¡Quiera Dios que no os pese de vuestra ciega confianza! Vertiendo sangre entré en el castillo de Bruselas, y derramando llanto he salido de él. Perdonadme si no he tenido tanto valor para entregar la fortaleza al enemigo como tuve para arrojarlo de ella.» Así habló Sancho de Avila, y el tiempo demostró muy luego la verdad de su vaticinio y la lealtad de su proceder. El castillo, pues, estaba silencioso y sombrío; ni se oian en sus barbacanas, torres y patios los ecos de los belicosos clarines, ni el crujido de las armas, ni el ruido de los alegres cantos de la guerrera gente, ni brillaban sobre sus muros las acerradas armaduras, ni los cañones de los arcabuces, ni flotaban las rojas ó blancas plumas de los sombreros, ni el aire hacia ondear las gloriosas enseñas que en Otumba, Pavía y San Quintin llenaron de espanto á los mas numerosos y mas aguerridos ejércitos que vieron las modernas edades.

Formaban el mas opuesto contraste la ciudad y la fortaleza: en esta, el silencio y la quietud; en aquella, el ruido, el movimiento y la alegría, siquiera instantánea, siquiera aparente.

En una de las principales calles de la poblacion habíase levantado un arco de triunfo con mil alegorías ó inscripciones en honor de don Juan, y otro en la desembocadura de la plaza donde tenia su palacio. Los edificios de todo el tránsito desde la entrada de la ciudad hasta la plaza, estaban adornados con vistosos tapices, jarrones de flores en las ventanas y otros caprichosos adornos que les hacian presentar un bellísimo aspecto. Estas calles eran las mas concurridas, y todos á porfía se disputaban tal ó cuál sitio desde donde podria verse mejor la lucida comitiva. A veces los compactos grupos eran disueltos por la repentina llegada de algun ginete cuya cabalgadura marchaba al trote ó al galope, y el primer impulso de indignacion de los atropellados se contenia con solo ver que el atropellador era algun caballero principal adicto á la Reforma, ó se calmaba con un solo grito de viva la libertad de conciencia ó de vivan los fueros, dado oportunamente por el que cabalgaba.

Habian acudido á la poblacion los habitantes de los contornos, y no faltaban en crecido número aldeanas con sus vistosos trajes, y mujeres del pueblo que hablasen sin cesar, y disputasen sin descanso, ni rapazuelos que corriesen, gritasen ó se subiesen á las tápias y á las rejas de los edificios.

Estaban llenas de gente las posadas, concurridísimas las tabernas, y habia mas de una cabeza caliente, siendo animadas todas las conversaciones y versando todas sobre un mismo asunto.